



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria jueves 02 de junio 2022

ACTA No. 48

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:42 horas del día jueves 02 de junio de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Con los muy buenos días para todos los colombianos, para los compañeros congresistas de la Comisión Séptima, para los citados, el ministro de Salud, el director de INVIMA.

El Secretario. Presidente dentro de los citados, el director de INVIMA y el ministro de Salud.

El Presidente. Listo, entonces vamos a dar inicio al debate de control político que convoca el Representante Mauricio Toro frente a la implementación de la ley 2120 del 2021, llamada ley de comida chatarra, Secretario por favor sírvase en verificar el quórum.

El Secretario. Sí Presidente vamos, siendo las 09:42 horas vamos a llamar a lista para verificar el quórum de la sesión de la Comisión Séptima del 2 de junio 2022:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
CORREA LOPEZ JOSE LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

Presidente la Secretaría le certifica que en este momento hay quórum decisorio, catorce (14) H. representantes en forma presencial y en forma virtual han contestado a lista.

El Presidente. Secretario, existiendo el quórum suficiente por favor sírvase leer el orden del día.
El Secretario. Sí Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA

Fecha: junio 02 de 2022
Hora: 09:42 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 42, del 04 de mayo de 2022 a 39 folios
Acta No. 43, del 10 de mayo de 2022 a 26 folios
Acta No. 44, del 11 de mayo de 2022 a 36 folios
Acta No. 45, del 17 de mayo de 2022 a 41 folios
Acta No. 46, del 18 de mayo de 2022 a 25 folios
Acta No. 47, del 19 de mayo de 2022 a 40 folios

III.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

V.

DESARROLLO DE LA PROPOSICION No. 59, de abril 19 de 2022, con aditiva.

CONTROL POLITICO

(Proposición No. 57, Debate de control político – Implementación Ley 2120 de 2021, ley de comida chatarra, cuestionarios, para: ministerio de Salud; Director de INVIMA, presentados por el Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Presidente ya ha sido leído el orden del día, puede colocarlo a consideración.

El Presidente. Secretario leído el orden del día, existe alguna proposición que modifique el orden del día.

El Secretario. No Presidente, no existe ninguna proposición que modifique.

El Presidente. Secretario no existiendo ninguna proposición del orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario por favor tome la intención de voto de aprobación del orden del día.

El Secretario. Presidente el orden del día ha sido aprobado, tanto en forma presencial como en forma virtual.

El Presidente. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Sí Presidente, el II. es la Aprobación de actas, vamos a aprobar las actas No. 42 del 4 de mayo del 2022; acta No. 43 del 10 de mayo del 2022; acta No. 44 del 11 de mayo del 2022; acta No. 45 del 17 de mayo del 2022; acta No. 46 del 18 de mayo del 2022; acta No. 47 del 19 de mayo del 2022. Estas son las actas que vamos a aprobar y para que quede en la grabación, el acta 42 no la vota la doctora Ángela, el acta 43 no la vota el doctor Reinales y las actas No. 45, 46 y 47, no las vota el doctor Acosta, puede someter a consideración la aprobación de estas actas con las constancias, Presidente.

El Presidente. Secretario leyendo las constancias, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto y aprobación de las actas, Secretario.

El Secretario. Presidente las actas leídas con las constancias, han sido aprobadas, tanto en forma presencial, como en forma virtual, Presidente.

El Presidente. Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Es el III. Lo que propongan los Honorables Representantes, Presidente aquí tenemos varias proposiciones que han sido acumuladas, cuantas más o menos Subsecretario, 6, 7, no sé, si usted porque también hay una constancia para el estatuto de oposición, para la próxima sesión una solicitud.

El Presidente. Secretario démosle lectura a las proposiciones que existen en Secretaría por favor.

El Secretario. Bueno Presidente, 6 proposiciones, Asunto. *Impedimento para cumplir funciones como coordinador ponente del Proyecto de ley 450 del 2021 Cámara dado que fui designado como coordinador ponente de acuerdo al Artículo 150 de la Ley 5° del 92 de conformidad con el artículo 286 del 91 de la misma me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para desempeñar la función como coordinador ponente del Proyecto de ley No. 450 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones", Ley brazos vacíos en razón a que mi señora esposa se encuentra en proceso de gestación y me puede ver incurso en un conflicto de intereses lo anterior en concordancia con el Artículo 182 de la Constitución Política según lo contempla la Ley 2003 del 2019, agradezco de antemano la colaboración. Hugues Manuel Lacouture Danies. Proposición audiencia pública sobre avances del marco regulatorio especial para reconocer impulsar promover y proteger el Viche y Biche, solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que aplicación de lo dispuesto el Artículo 264 de la Ley 5° del 92 se apruebe la convocatoria de audiencia pública presencial a la que será invitado el director general del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA doctor*

Julio César Aldana Bula, la Ministra de Cultura de Colombia doctora Angélica María Mayolo Obregón, el Ministro de Salud y Protección Social de Colombia doctor Fernando Ruiz Gómez, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, la ministra de Comercio Industria y Turismo doctora María Ximena Lombana Villalba, el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE perdón doctor Juan Daniel Oviedo Arango para que exponga sobre el avance del marco regulatorio especial para reconocer impulsar promover y proteger el Viche y Biche y sus derivados con bebidas alcohólicas ancestrales artesanales tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la Costa del Pacífico colombiano e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la Costa Pacífico colombiana, la audiencia pública tiene como propósito conocer el avance que se tenga por parte de las entidades en el marco regulatorio especial para reconocer impulsar promover y proteger el Viche, Biche y sus derivados con bebidas alcohólicas ancestrales artesanales tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la Costa del Pacífico Colombiano así con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada de manera presencial serán invitadas las entidades anteriormente mencionadas cordialmente Jhon Arley Murillo Benítez proposición audiencia pública sobre implementación de la...

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Secretario qué pena, esa proposición la retiro porque la misma ya fue aprobada en Plenaria.

El Secretario. Entonces para no tenerla en cuenta la retira el que la propuso, el doctor Jhon Arley Murillo, proposición audiencia pública; *solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que, en la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 264 de la Ley 5 del 92 se apruebe la convocatoria de audiencia pública a la cual será invitado el doctor Fernando Ruiz Gómez ministro de Salud y Protección Social y al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud, con el fin de exponer sobre la implementación de la fortificación casera con micronutrientes en polvo, en el marco de la Resolución No. 3280 del 2018 y de la resolución 276 del 2019, Jhon Arley Murillo Benítez. Impedimento referencia impedimento al Proyecto de ley No. 089 del 2021 por medio del cual se modifica el monto de pensión de vejez de vejez de personas con discapacidad respetado Presidente por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Séptima Constitucional Permanente el impedimento para ser coordinador ponente del Proyecto de ley No. 089 del 2021 "Por medio de la cual se modifica el monto de la pensión de vejez de personas con discapacidad", lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de interés toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y podrán verse beneficiados en el presente proyecto de ley, cordialmente. Juan Carlos Reinales Agudelo. Proposición: En nuestra condición de ponentes con fundamento en lo establecido en el Artículo 264 del numeral 3 de la Ley 5ª del 92, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente la presente proposición de audiencia pública con el fin de escuchar a los diferentes organizaciones y entidades respecto del Proyecto de ley No. "Por medio de la cual se modifica el monto de la pensión de vejez de personas con discapacidad", para el día y hora que la Comisión lo considere, sírvase enviar una invitación a audiencia pública en mención de las siguientes entidades y personas ministerio de Salud y Protección Social, ministerio de Trabajo, ministerio de Hacienda y Crédito Público Consejo Nacional de Discapacidad. Cordialmente, Juan Carlos Reinales Agudelo Representante a la Cámara; Jairo Giovanny Cristancho Tarache Representante a la Cámara. Presidente y aquí está la citación para el tema del estatuto de la oposición.*

El Presidente. Proceda a leerla Secretario.

El Secretario. Sí Presidente, Asunto. Citación de sesión de la Comisión Séptima de la Cámara, el ejercicio del derecho de la oposición a participar en la agenda de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cordial saludo, mediante Ley No. 1909 del 2018, se adoptó el estatuto de la oposición creando entre otras prerrogativas el derecho de la oposición a participar en la agenda de

las corporaciones públicas, así el artículo 19 de la ley faculta los partidos y movimientos declarados de oposición al Gobierno Nacional a fijar hasta 3 oportunidades dentro de cada legislatura la agenda de las plenarios y comisiones, en consecuencia los Representantes firmantes y voceros de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición, ejerciendo el derecho de la oposición a fijar la agenda de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente y al Secretario de la Comisión se disponga de todo lo necesario para llevar a cabo sesión, según lo estipulado en la Ley del día 07 estipulado en la Ley del día 07 de junio del 2022 a las 8 de la mañana el de la siguiente en el siguiente orden del día; I. Llamado a lista y verificación del quórum. II. Discusión de proyectos de ley; Proyecto de ley No. 461 del 2022 Cámara; Proyecto de ley No. 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 187 del 2021 Cámara, Proyecto de ley No. 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 182 del 2021; Cámara Proyecto de ley No. 176 del 2021 Cámara. III. Anuncio de proyectos de ley. IV. Lo que propongan los H. representantes. Jorge Alberto Gómez, Representante a la Cámara; Mauricio Toro Orjuela, Representante a la Cámara; Fabián Díaz Plata, Representante a la Cámara; Omar de Jesús Restrepo, Representante a la Cámara; Jairo Cala Suárez, Representante a la Cámara. Esta es según el estatuto de la oposición donde piden los H. representantes de la Comisión Séptima se tenga el siguiente orden del día para 7 de junio, a las 8 de la mañana, Presidente, ha sido leídas todas las proposiciones, los impedimentos y también la constancia del estatuto de oposición.

El Presidente. Bueno Secretario, entonces sometamos a votación las proposiciones leídas.

El Secretario. Presidente las proposiciones han sido aprobadas, tanto en forma presencial como en virtual, por las personas que nos están acompañando en estos momentos miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente. Secretario vamos a someter a votación nominal, los 2 impedimentos.

El Secretario. Presidente, para votar el impedimento del doctor Lacouture, el doctor Lacouture se retira de la sesión mientras, se aprueba el impedimento, entonces la Secretaria deja constancia de que el doctor Lacouture se retira, mientras discutimos su impedimento, Presidente puede darme la orden.

El Presidente. Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto del impedimento presentado por el Honorable Representante Hugues Lacouture.

El Secretario.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DIAZ PLATA FABIAN		X
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		

14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	2	10

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Presidente, el impedimento al doctor Lacouture ha sido negado, por el SÍ, dos (2) votos, por el NO, diez (10). En consecuencia, ha sido negado, vamos a por el otro impedimento.

El Presidente. El Representante Hugues Lacouture ya puede hacer ingreso; Secretario, se abre la discusión para el siguiente impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, Secretario tome la intención de voto del impedimento presentado por el Representante Reinales.

El Secretario. Entonces el doctor Reinales se retira del recinto porque él no va a participar en la discusión y votación del impedimento de él, entonces Presidente por su orden puede someter a consideración.

El Presidente. Secretario someta a consideración el impedimento del Representante Reinales por favor.

El Secretario. Sí Presidente, votando SÍ, aprobamos el impedimento, votando NO, no aprobamos:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		X
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	3	10

Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario anuncie el resultado por favor.

El Secretario. Sí Presidente, el impedimento del doctor Reinales ha sido negado, por el **SÍ**, tres (3) votos y por el **NO**, diez (10). En consecuencia, ha sido negado, Presidente el doctor Henry Fernando Correal estoy certificando el ingreso a la sesión de la Comisión.

El Presidente. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario. El siguiente punto del orden del día Presidente, es el IV. Anuncios de proyectos de ley, le quiero hacer aquí una sugerencia como anunciamos, si usted quiere los anuncio todos, pero como anunciamos así.

El Presidente. Entonces anunciemos Secretario.

El Secretario. Ya estaban anunciados, pero no se pierde nada con volverlo a anunciar, vamos a anunciar los proyectos de teniendo en cuenta el estatuto de la oposición lo que han pedido los Honorables miembros de la Comisión Séptima que ya fueron aprobados acá en el anterior punto, el II. Para discusión y votación de los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley será el siguiente, vamos a anunciar el Proyecto de ley No. 461 del 2022 Cámara; el Proyecto No. 201 del 2021 Cámara; el Proyecto de ley No. 187 del 2021 Cámara; el Proyecto de ley No. 346 del 2021 Cámara; el Proyecto de ley No. 182 del 2021 Cámara y el Proyecto de ley No. 176 del 2021 Cámara. Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discuten y aprueben proyectos de ley, Presidente.

El Presidente. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario. El siguiente punto del orden del día, es el V. Desarrollo de la proposición No. 59 de abril 19 del 2022 con aditiva control político, proposición No. 59, debate de control político, implementación de la ley 2120 del 2.021 ley de comida chatarra, cuestionarios para el ministro de Salud; el director de INVIMA; presentados por el Representante Mauricio Andrés Toro, Presidente y como usted lo ha dicho aquí ya contamos con los dos funcionarios, tanto el ministro de Salud, como el Director de INVIMA a nivel nacional, Presidente.

El Presidente. Bueno la metodología que vamos a utilizar para este control político, primero le vamos a dar el uso de la palabra a quien convoca, el Representante Mauricio Toro Orjuela, seguido del Representante Mauricio Toro Orjuela, le vamos a dar la participación a los citados, al ministro de Salud, luego al director de INVIMA y luego de esto por favor ¿Mauricio usted invitó algunas organizaciones cierto? Están presentes listo, entonces no sé si le vamos miramos a ver si le vamos a dar la palabra a ellos para que se inscriban aquí y listo correcto, entonces tiene el uso de la palabra doctor Mauricio Toro, Representante.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente muchísimas gracias a todos los compañeros de la Comisión a las personas que están en las tribunas y también viendo desde redes sociales en la plataforma esto, a mis compañeros al ministro a su equipo al Director del INVIMA a su equipo de trabajo y por supuesto al mío un saludo muy especial, nosotros hemos convocado a este debate de control político a raíz de todas las dificultades que ha tenido la ley de etiquetado frontal de comestibles ultra procesados más conocida como la ley comida chatarra, no solamente en el paso por el Congreso a raíz de la oposición del ministerio de Comercio y de Salud, sino también en cuanto a lo que ha sido el camino tortuoso de la reglamentación. Y yo tengo que decirle al ministro que ha sido mi mayor desilusión técnica en estos 4 años de trabajo ministro y, ha sido usted mi mayor desilusión técnica, porque en usted reconozco una persona seria una persona a la que, al César lo que es del César hay que felicitarla por todo el trabajo profundo que hizo en cuanto al esquema de vacunación y a usted le tocó atender una pandemia para la que nadie estaba preparado y tengo que

decir que usted ha hecho muy buen trabajo enfrentando la pandemia y el proceso de vacunación en Colombia, yo siempre me he manifestado como miembro de un partido de oposición, reconociendo los logros y los triunfos del gobierno Nacional y nunca me ha temblado la voz para felicitar a aquellos ministros que han hecho algo bueno por el país cuando he tenido que hacerlo, en su momento lo dije en varias oportunidades frente a lo que tiene que ver con la vacunación, usted precisamente ayer tuvo una condecoración la cual comparto frente a su actuar en el proceso de vacunación, pero resulta que es que la salud es un todo, no es un pedacito nomás y este comportamiento frente a la ley comida chatarra me hizo desilusionar profundamente de usted y del equipo que lo acompaña, porque no me cabe en la cabeza cómo el ministerio de Salud se ha comportado frente a un tema tan complejo como es el de la alimentación y el de la salud de los colombianos las cifras son escandalosas y preocupantes y eso no lo deberíamos hablar en este momento porque ya lo hicimos en los debates, pero yo sí quiero traer tres cifras para que usted pueda entender de mejor manera lo que pasa en el país que seguramente lo tiene claro, pero no lo ha querido ver, 3 de cada 10 niños en América Latina viven con sobrepeso eso es una cifra alarmante escandalizante, 4 millones de jóvenes niños, niñas y adolescentes sufren de obesidad mórbida en América Latina, en Colombia el 24.4% de los niños, niñas y adolescentes tienen exceso de peso y eso no es una cifra menor, eso nos cuesta a los colombianos y nos cuesta plata y nos cuesta dolor y afecta a la economía, porque una familia que tiene que dedicar parte del presupuesto de su bolsillo para tratar las enfermedades no transmisibles que se pudieron haber prevenido en especial de niños, niñas y adolescentes es una familia pobre que hace parte de un país pobre, que no puede utilizar el 30% de ese dinero que tiene que destinar a tratar temas de salud de sus familiares por obesidad y por otras enfermedades que adquieren por una mala dieta alimenticia, en lugar de gastarlas en deporte, en cultura, en estudio, en recreación para dinamizar la economía, es que esto es un tema que también tiene que ver con un impacto económico grave, sin contar los más de 3.5 billones de pesos que se pueden ir en atender enfermedades que se pudieron haber prevenido, 100 mil personas al año ministro, adquieren enfermedades no transmisibles por una mala dieta alimenticia, el 36.2% de los adultos colombianos tienen sobrepeso y el 21.3 tiene obesidad, es que este no es un tema menor y en el marco de la pandemia empezamos a ver la preocupación de lo que era una, persona con sobrepeso, que tenía 101% más de posibilidades de entrar a una UCI que una que no y a usted le tocó lidiar con eso y empezamos a entender que una persona que tiene enfermedad no transmisible llámese hipertensión llámese cualquiera de estas enfermedades no transmisibles tiene el 103% más posibilidades de morir si es entrado a una UCI, entonces insisto que esto no es un tema menor y no logró entender porque el ministerio de salud ha tenido el papel que ha tenido en lo que tiene que ver con la reglamentación de la ley comida chatarra, y hablo de unas trampas que el ministerio de Salud que usted encabeza ministro, le ha venido poniendo a la reglamentación y a la ley y por eso me voy a ir a hacer una radiografía y un recuento para que quienes nos están viendo, para que mis compañeros, para que ustedes puedan ver lo que ha sido la tortura de algo que no debería ser así por la salud de los colombianos, que es un bien mayor porque es aquí no está en primer instancia los intereses de la industria, el bien superior es la salud de los colombianos, el bien superior es la economía de los colombianos, el bien superior debería ser esto, pero aquí se privilegió el bien de la industria, que como se ha demostrado podría cambiar sus fórmulas para alimentar mejor a la gente, como ya lo han hecho en otros países donde se ha implementado el etiquetado, pero aquí hasta el último mandándonos lo peor, el primer tema que quiero hablar es el exceso de trampas que habido por parte del ministerio de Salud y del Gobierno Nacional, ministro, por lo que me desilusiono y por lo que me duele reconociendo en usted una persona técnica, eso todavía no lo puedo creer, oponerse a la aprobación de la ley comida chatarra, esto no tiene ni pies ni cabeza, cómo es posible que el Gobierno Nacional y el ministerio de Salud que se encarga precisamente de proteger la salud de los colombianos, de los niños, niñas y adolescentes, se haya opuesto de la mano con el ministerio de Comercio y de la mano con la ANDI a aprobar la ley comida chatarra, 10 años de lucha, 7 proyectos de ley, 13 en estos últimos 4 años, que se cayeron por la falta de apoyo del ministerio de Salud, que fue además el gran ausente de este debate lo tengo que decir, porque le entregó al ministerio de Comercio no sé si por orden de Presidencia el liderazgo de lo que implicaba la discusión de la ley comida chatarra y el min comercio fue el mayor actor de este Gobierno en lo que implicaba la

aprobación de comida chatarra, claro defendiendo los intereses de la industria que no quiere un etiquetado porque no le quieren decir la verdad a los colombianos de lo que se está comiendo, que una familia salga a un supermercado a consumir una dieta que cree que es saludable, porque le ponen unas etiquetas que dice rico en fibra, te hará fuerte, te hará feliz, adicionado con vitamina B1, B5, niacina, la gente engañada comprando esos productos pensando que le hace bien a sus familias, a sus hijos, a sus hijas y a ellos mismos cuándo lo que hay detrás es exceso de azúcar grasas y sodios, eso es doloroso, entonces yo todavía no encuentro que es lo que ha venido pasando precisamente cuando se interponen los intereses económicos de la industria de los intereses de la salud de los colombianos, los colombianos tenemos el derecho de saber que nos estamos comiendo, cada cual se come lo que le dé la gana, pero díganos la verdad, pero no nos engañen, cuando empieza usted a ver el niño, niña suyo, adolescente, con obesidad, con problemas derivados de la mala alimentación se pregunta, pero por qué, si yo le di tal marca que dice que es rico en fibra, pero tan raro porque lo que yo le daba era rico en vitamina, claro la industria no nos decía que lo que tenía esos comestibles eran excesos de grasas, azúcares y sodios, porque le metieron un muñequito al empaque, porque le pusieron un empaque donde privilegia los aditamentos positivos y anulan la capacidad de información frente a lo que es malo dentro de esto, entonces yo todavía insisto en que no puedo encontrar la lógica de que el ministerio de Salud no haya acompañado esta discusión, que mata a cientos de ciudadanos, muchos de lo que estamos aquí seguramente ya tenemos colesterol alto, seguro muchos de los que estamos aquí ya tenemos enfermedades coronarias, seguro varios son hipertensos y se pregunta uno ¿Y por qué? si yo en los últimos años me alimenté bien, pues resulta que no, porque la gran cantidad de productos que uno encuentra en muchos casos en los supermercados no dicen la verdad, aquí no se trata de prohibir absolutamente nada, no se trataba de eso y, es lo que yo todavía no logro entender, la trampa número uno oponerse a la aprobación de una ley que es justa para los colombianos, en una economía de libre mercado, en una democracia la información a los ciudadanos se privilegia, en las dictaduras se oculta información, en las dictaduras se le miente al ciudadano, en las democracias se les dice para que se informen y sepan qué es lo que se come. ¡Ah, dice la ANDI! Y también dice el ministro y el Viceministro de Salud, a es que la gente se va acostumbrando a los sellos, eso pierde entonces efectividad, esa no es una decisión que ustedes tienen que tomar para evitar el etiquetado, eso es problema del ciudadano y eso es problema de la academia para mirar luego como se evoluciona luego un etiquetado entonces superior, lo que sí tiene que tener la gente es educación y conciencia, porque claro cuando usted ve una gaseosa en un anaquel de supermercado, usted sabe que una gaseosa es nociva, usted se la toma sabiendo, pero cuando usted va por un comestible ultra procesado de un empaquetado a usted le están diciendo que es saludable cuando no, usted como hace para tomar una decisión informal, eso arriesga, eso es un atentado a la salud de los colombianos; y todavía no entiendo porque le hicieron trampas a la aprobación de la ley, la trampa número 2, me genera a mí mucha inquietud, porque yo me pongo a pensar y digo Dios mío imponer un etiquetado ineficiente por inferencia de la resolución No. 810 que fue la que redactó la industria, yo me senté a discutir hace 3, casi 4 años este proyecto de ley con la ANDI, fui hasta allá como fui a todas las organizaciones para entender cuáles eran los intereses frente al etiquetado, lo que querían en ese momento, que fue lo que lograron hacer con la resolución 810, porque eso fue un copy page de lo que le mandó la industria al Gobierno Nacional, que solo lo firmaron y le cambiaron unas tildes, fue el etiquetado más ineficiente, el único que no ha servido, en el mundo que es el de Israel, confuso, enredado, lleno de colores, muñequitos con cambio de palabras, para decir la industria mira aquí se etiquetó ahí está lo que ustedes quieren, así no lo entienda nadie porque entre más ineficiente mejor, y digo que me da mucha rabia que hayan emitido esa resolución 810, porque eso es una jugadita de las jugaditas que uno no creería que el ministro de salud, en quién insisto veía una persona seria se prestara, cuando vieron que el proyecto de ley avanzó en el Congreso de la República, a pesar de las mentiras de la industria, se amangualó el ministerio de Salud con el min comercio, recibieron la fotocopia de lo que quería la industria de cama en manos de la ANDI, la firmaron ustedes y se la entregaron 5 días antes del último debate del Congreso de la República a este proyecto de ley diciéndole a los congresistas, ya no aprueben la ley comida chatarra, no es necesaria porque emitimos gloriosamente una resolución 810 que soluciona el problema, porque el Presidente de la República y el ministro de Salud

están muy comprometidos con la salud de los colombianos, y aquí está, no necesitamos del Congreso de la República porque nosotros valientemente hemos hecho una resolución para salvar a los ciudadanos de enfermarse por enfermedades no transmisibles y van y presentan esta resolución 810 que es una vergüenza, meten un sancocho y un salpicón de cosas necesarias y ahí meten el etiquetado que quería la industria que me pasó a mí la ANDI, que querían que se aprobara, por que es ineficiente y no sirve y le dicen a los Senadores no aprueben la ley, ya lo hicimos, para que se desgasten, era el último día de sesiones, y le dicen al Presidente del Congreso, avance con otros proyectos, eso es una trampa, eso es una deslealtad para con los ciudadanos, pero lo que no le dijeron a los congresistas es que era la 810 la que quería la industria, una resolución que habla de un etiquetado confuso para que no lo entiendan ni los niños ni las adolescentes, porque hablamos de un etiquetado octagonal, monocromático, que habla de excesos y no trae ni dibujitos, ni colores, para que un niño que apenas está aprendiendo a leer por lo menos pueda reconocer sin tener que entender, para que una persona que no tiene mucha, digamos educación, como puede pasar aquí lo pueda entender tan fácil como quién la tiene, pero que dice la resolución, entonces un etiquetado de circulitos con colores amarillos, rojos, verdes, que no hable de excesos si no de altos, que traiga un dibujito de un salerito, de una mantequilla, para que se vea bonito y para que confunda a la gente y para que la gente piensa que eso es bueno y no malo, eso fue lo que ustedes metieron en la 810 ministro, deberían darles vergüenza esto, la industria quería eso, dónde ha funcionado ese etiquetado, en ninguna parte del mundo, en ninguna, en ninguna, Israel lo adoptó por injerencia de la industria y la OMS y la OPS tiene claro que ha sido el fracaso más grande de un etiquetado global; o porque cree usted ministro que entonces en Chile, en México, en Perú, se adoptado el octagonal monocromático que habla de sexo sin dibujitos y colores, porque es sencillo, quién avisto una señal de pare redonda, nadie, porque la alerta la da un octágono, porque así funciona el cerebro, pero quieren redonda, circular, con juguetitos, muñequitos, para confundir, la industria juagarse las manos y decir ahí se les dio, si no entienden eso es problema de usted el que no entienda, el que quiera morir que se muera y el ministerio en cabeza suya ministro, se prestó para esa jugadita de interponerse a la última aprobación, por fortuna el Congreso de la República logró entender el gol que ustedes querían meter y yo logré detenerlo, me tocó irme en medio de la pandemia donde había semi presencialidad, hablar y coger a los congresistas a decirles se los están engañando, lo que está haciendo el ministro de Salud y el ministro de Comercio es engañarnos y empiezo yo a llamar uno por uno y mire a lo que me enfrenté ministro, en la sesión Plenaria del Senado de la República, yo estaba sentado con los pocos que estaban presenciales llamando a mis compañeros porque del otro lado estaba el ministerio de Salud y el ministerio de Comercio con una base de Excel, foto que subiría la Senadora Angélica Lozano a redes, donde estaban llamando ustedes diciéndole a los Senadores no voten, voten negativo, ya sacamos la resolución que les enviamos, no voten, hundan el proyecto, voten negativo, unas personas llamando uno por uno, nos tocó sentarnos al lado de esas personas del ministerio de Salud y de Comercio que tienen que cuidar la salud de los colombianos como bien superior, a que hundieran el proyecto de ley para que la gente en este país se siga muriendo, yo no lo entiendo, me duele y me da rabia, de usted que ha salvado cientos de vidas, gracias a su excelente gestión por la vacunación en Colombia, a usted a la que miles de familias le debe la vida, por su buen trabajo, borró con las manos y con los pies lo que hizo, 100 mil personas ministro, 100 mil personas al año se están enfermando por enfermedades no transmisibles derivadas de una mala alimentación y usted se amangualó con la industria para que eso pasara, casi se me hunde el proyecto de ley, porque mientras era yo solo con 2 personas de mi equipo llamando a los congresistas a decirles es mierda lo que está hablando el ministerio, porque esa resolución es nociva, perversa, mala, maquiavélica, con intereses de la industria, ustedes tenían 10 personas llamando a los congresistas a voltearlos, por fortuna me ayudaron y la ley se aprobó, una jugadita y una trampa grave, tratar de incorporar en esa resolución un etiquetado sin evidencia porque la OMS ha indicado que el mejor etiquetado es negro y blanco con figuras hexagonales, dígame qué otro país tiene circular, las mismas autoridades de Israel saben que metieron las patas, que la embarraron, porque no ha funcionado, entonces me dicen que es que resulta que la Resolución 810 habla de otras tantas cosas dentro de esos etiquetados y que por eso no la pueden derogar, perdón claro que pueden derogarla parcialmente si quisieran, si les diera la gana, pero no, entonces eso es lo que yo hoy no he podido

entender, engañar a los Senadores, manipular a la opinión pública ministro, diciendo que las organizaciones civiles la academia había participado en la concertación de esta resolución, yo no lo puedo creer ministro, yo todavía no lo puedo creer compañeros, que el ministro de Salud manipule a la opinión pública cuando responde lo que responde, eso es falso completamente decir porque lo dice usted en las respuestas que le enviaron al Congreso de la República, ojo a esto, la publicación del análisis de impacto normativo final del etiquetado nutricional y frontal recibió más comentarios por parte de la industria, 8 entidades comentaron que de la academia y de la sociedad civil donde solo 3 entidades comentaron, cómo puede decir usted entonces que aquí las organizaciones civiles participaron en la concertación y la construcción de eso cuando no, el literal A de la respuesta a la pregunta 11 del cuestionario, y quiero leer entonces la pregunta 11 para que ustedes la puedan ver, qué es lo que a mí todavía no me cuadra ministro, dice así: en múltiples entrevistas se ha declarado que la Resolución 810 se construyó junto a entidades públicas y gremios, cuál fue la participación de los gremios y empresas en la construcción de la Resolución 810, cuál es la incidencia de los gremios y las empresas que hablan de la regulación y ustedes por allá entonces dicen que esto fue súper concertado que hablaron todas, habló fue la industria aquí, 8 contra 3, aquí habló la ANDI de alimentos, aquí habló la ANDI de bebidas, Asoleche, Icontec, Cenipalma, Asocaña y por parte de la sociedad civil, la academia, educar consumidores, la Pontificia Universidad Javeriana, increíble yo no puedo creer; en el párrafo 1° de la respuesta a la pregunta número 12 y se la leo ministro, los voceros de la industria de comestibles ultra procesados y bebidas endulzadas han señalado que la Resolución 810 es una iniciativa de la industria y no del ministerio, quién tuvo la iniciativa para establecer el etiquetado circular de Israel, el Ministerio o la industria, en el párrafo 1° de la pregunta número 12 se afirma que desde la sociedad civil no se objetó la forma del etiquetado, ni se hizo sugerencia de palabra al ser incluida en el sello o sea también es una mentira, aquí están diciendo mentiras, la socialización que el ministerio hizo sobre el proyecto de la resolución el 15 de abril del 2021 se evidencia que hubo al menos 8 comentarios de la sociedad civil y la academia que específicamente recomendaban no utilizar sello circular y remplazarlo por el hexagonal, es decir que esos comentarios no los tuvo en cuenta el ministerio, entonces el ministerio tiene en cuenta los de la industria, pero no tiene en cuenta los de la academia y la sociedad civil, porque dice que no opinaron, ministro esto es casi que falsedad en documento público, grave, esto es casi que falsedad en documento público, usted decir que no opinaron, lo indujeron al error, yo me rehúso a creer que usted haga parte de este entramado, lo engañaron, lo inducen a usted a decir que no respondieron cuando sí respondieron dijeron quera octagonal, pero omitieron por accidente que era octagonal y que la industria supone que debe ser circular, grave, supremamente grave, porque esta resolución sin duda fue concertada con la ANDI que fue lo que quiso desde el principio, cuando los oímos que sea circular, confusa enredada, que nadie la entienda para que coman basura y, usted era el que tenía que salir a decir no señores voy a proteger la salud de los colombianos oigo las partes, pero yo con los pantalones puestos digo que tiene que ser octagonal o por lo menos que responda a un estudio que diga cuál es la mayor evidencia técnica científica. La tercera trampa, es mantener la 810 que es contraria a la ley y ahí está entrando usted en una línea muy delgada por los cuales espero la Procuraduría le ponga ojo, ahórrese un dolor de cabeza, mantener una resolución contraria a la ley usted está en el Congreso de la República, usted sabe perfectamente que una resolución es inferior a una ley, insistir en que la Resolución 810 es la reglamentación de la ley es prevaricar, nada más que eso ministro, es una irregularidad, es una violación a la norma, en qué país cabe en la cabeza que una resolución tiene un rango superior a una ley, más aún cuando la 810 fue aprobada antes de aprobada la ley como una jugadita que no pudieron hacer, un gol que tapé, insistir en que la 810 es reglamentar la ley, por Dios, si no la quieren derogar modifiquenla, pero reglamenten la ley cómo se debe, la ley exige que el mayor que el modelo de etiquetado sea el de mayor evidencia técnica y científica, no el que a la ANDI se le vino en gana, es que usted no gobierna para la ANDI, usted gobierna para los ciudadanos, a usted no lo nombró Bruce Mac Master Rojas, el señor Rojas no lo nombró a usted, lo nombró el Presidente de la República en representación de los colombianos, entonces yo todavía no puedo entender por qué ustedes quieren seguirle haciendo el juego a la industria cuando ya se ha demostrado que la industria se puede adaptar como lo hizo en otros países y modificar las fórmulas de los productos para alimentarnos mejor, por qué en Chile, por qué en Perú,

por qué en Ecuador, por qué en todos estos países la industria se ha podido cambiar las fórmulas para no llevar el etiquetado y alimentarnos mejor y en Colombia no les da la gana, ah porque les toca invertir más, no sé, entonces min Salud tiene que derogar la resolución porque es contraria a la ley, pero el ministerio de Salud argumenta que no la deroga porque la resolución tiene más temas que solo el etiquetado argumento que es falso pues porque la puede derogar parcialmente, pero esto es prevaricar casi ministro, es no cumplir una instrucción del Congreso de la República, el Congreso de la República le dio a usted una orden, una instrucción y las leyes no son optativas, claro que este gobierno se ha acostumbrado que a nada le hace caso eso es como a diestra y siniestra, pero lo que sí quiero decirle es, me aterra, me aterra a que ustedes estén jugándole a mantener una resolución que es contraria a la ley, en la respuesta a la pregunta No. 7 se indica que la decisión de adoptar el símbolo circular para el etiquetado frontal de la 810 se hizo en consideración a solo 3 estudios científicos que no comparan modelos de etiquetado distinto sino que solo analizan el circular adoptado por Israel, mírenme esto tan bonito, sin vergüenza, sin pena, de frente, sin miedo, cogieron el circular se rebuscaron 3 estudios que me dio puedan hablar del circular y dijeron que es que ese es el que hay que adoptar porque eso fue lo que les mandó la industria, hombre ministro no usted es una persona seria, sí enserio yo todavía no lo logro entender, el ministerio además argumenta que no lo ha derogado porque contiene más temas, hombre usted sabe cómo si derogan otras cosas rápido, es la salud superior la de los colombianos ministro, usted también, usted que es el ministro de Salud seguramente va con su familia a mericar, usted coge este empaque por detrás y no entiende nada seguramente lee que dice rico en fibra, alto en vitaminas trae un muñequito y lo compra para sus hijos y para sus nietos, usted debería de darle pena que eso pasara y siguiera pasando en Colombia, cuando usted sabe los riesgos que trae para la salud comer mal y usted debería saber que un etiquetado mal adoptado es, incluso peor, que no tener nada, ustedes nos están retrocediendo porque si le meten jugueticos muñequitos y colores y dibujos al etiquetado lo que van a hacer es el efecto contrario y por eso la industria está feliz, yo eso no lo puedo creer. La trampa número 4 demorar la regulación de la ley, la ley fue expedida en medio de la pandemia, expedida en medio de la pandemia, un año y medio después de haberse declarado la emergencia sanitaria y así el ministerio en el párrafo 1 de la respuesta a la pregunta número 1 imputa a la emergencia sanitaria la demora de la reglamentación de la ley, perdón, nosotros estuvimos allá con el colectivo Alvear Restrepo en febrero 1º ministro radicándole unas firmas, llevamos meses pidiéndoles que lo hagan, se les entregaron unas firmas, el colectivo hizo toda una plantatón y una firmatón de la ciudadanía pidiéndoles y aun así no quisieron sabían que lo tenían que hacer, pero no les importó es que es muy grave que argumenten ustedes que no lo hicieron además porque la ley de garantías entró en vigencia en enero de 2022, 6 meses después de aprobada la ley y la excusa es porque la ley de garantías entró en vigencia, la ley de garantías sí le sirve para unas cosas, pero para otras no, entonces la ley de garantías le sirve para la politiquería, la ley de garantías le sirve, pero mejor dicho para lo que es justo no, 6 meses después y no lo hicieron, por qué no adelantaron los trámites ministra 6 meses después este el Congreso les dio la orden les dio la orden de reglamentar en 12 meses no que empezarán 12 meses después de aprobado, la ley le concede al ministerio un año para reglamentar, un año para iniciar la reglamentación y todavía insisten en que no están adelantando los estudios, en agosto 1º la reglamentación tiene que estar definida y lo grave es que ustedes no han avanzado en eso. La trampa número 5 engañar a las empresas y hacerles asumir costos duplicados, esto sí es complejo y con esto quiero terminar ministro, ojo con esto y al ministerio de Salud y al ministerio de Comercio les quiero decir el ministerio de Salud y el INVIMA han promovido la adopción de la Resolución 810, enserio ministro dígame si esto no es prevaricar, hicieron un taller para enseñarle a los empresarios cómo etiquetar con el etiquetado circular que no se ha definido si debe ser circular o no, usted sabe la irresponsabilidad y el tamaño de la responsabilidad su Viceministro salió en la Doble W en semana santa diciéndole a la industria que adoptaran el etiquetado circular de la 810 inferior a la ley y contrario a la ley y cuando le preguntan ministro al Viceministro que si eso quiere decir que después de que se haga el estudio cambia la forma del etiquetado puede afectar a la industria, el Viceministro dice sí, que vayan adoptando el circular, pero sí así, pero que si de pronto la reglamentación de la ley dice que tiene que ser otro pues que la industria lo cambie, como si eso fuera a sacar 3 pesos del bolsillo y hacerlo, hoy ustedes están

afectando a las micro pequeñas y medianas empresas, las micro pequeñas y medianas empresas tienen que empezar a etiquetar, pero no saben a partir de cuándo etiquetar, a partir de qué exceso y cuál debe ser el etiquetado, ustedes les dicen que tiene que ser circular lo cual es contrario a la ley de rango inferior aprobado antes es ilegal, es ilegítimo y ya vimos empresas que empezaron a etiquetar circular y que si esto sale de manera bien hecha por la universidad que se ganó esta licitación debe ser octagonal monocromático, es decir distinto a lo que ustedes están haciendo, pero además se está satanizando a la industria ministro porque ya empezamos a ver productos que están teniendo etiquetado que no deberían tenerlo, estamos viendo quesos y yogures y no necesariamente esos quesos y yogures son altos en azúcar en grasas y sodios y deberían llevar el etiquetado y ustedes le están poniendo a una cantidad de productos a etiquetarse cuando no deberían y lo que sí debería no lo tiene, míreme la confusión tan grande de lo que ustedes están haciendo, los empresarios están asumiendo los costos de la adopción del etiquetado redondo que seguramente no va a ser el que apruebe la resolución, eso es un riesgo para la industria, ministro usted sabe cuánto vale el, cuánto vale no solamente que ellos se vayan a laboratorios para analizar sus productos y entregarle al INVIMA la información y el INVIMA con eso pueda digamos vigilar y reglamentar, sino que después les digan que cambiaron los índices que cambió todo y que cambió la adopción, empecemos porque aquí no hay laboratorios suficientes y no van a alcanzar a etiquetar, por eso les dimos un año porque se suponía ministro que ustedes iban a sacar esto al mes y medio o dos meses como hace un ministerio serio o un Gobierno, para que así le dieran 8 meses a la industria para que fuera a los laboratorios para que pudiera etiquetar para que pudiera precaverse, pero ustedes no lo han hecho, esto le cuesta plata a la industria no solamente la plata a la salud de los colombianos por no tener la información adecuada, sino que ahora van a costarle a los empresarios que los están induciendo a un error o por lo menos están haciendo algo ilegal, es decirle a los empresarios que adopten el etiquetado circular que es inferior a la ley que es contrario, eso no tiene presentación ministro y ahí si el ministerio de Comercio callado, en silencio completo, que tanto les preocupa a la industria, a mí también porque represento a los micro pequeños y medianos empresarios, la gran cantidad de ellos no van a tener que etiquetar eso lo hace la gran industria que es capaz de modificar sus fórmulas como lo han hecho todos esos países para poder evitar el etiquetado o en su defecto decirnos la verdad, entonces yo sí quiero decir que esto le va a costar a la industria demasiada plata y que ustedes van a asumir ese costo, ese costo que es supremamente preocupante y que es supremamente dañino para la economía de esas empresas, aquí decía el nuevo etiquetado digamos que es importante la pregunta que yo les hago a ustedes es cómo le van a dar el tiempo a la nueva industria de asumir de hacer los estudios y de que los laboratorios logren precisamente etiquetar de manera correcta, así que yo termino acá con las trampas, daré mis conclusiones al final de las respuestas, tengo que decir que al INVIMA no le he dicho nada por dos cosas sencillas, el INVIMA tiene la obligación de vigilar lo que la ley reglamente y si reglamentación que hace el INVIMA, el INVIMA tiene que vigilar el etiquetado y si no hay etiquetado reglamentado ustedes qué hacen están maniatados, lo que sí me extraña doctor Aldana es que usted se hubiera dejado llevar por el ministerio de Salud a empezar a dar unos talleres y cursos para enseñar a etiquetar con una forma que es contraria a la ley y errada, haciéndole incidir en costos a los empresarios y a confundirlos, entonces yo sí le pido que no caiga en ese juego y usted no tiene la culpa, usted responde a lo que le dicen allá y allá le dijeron que era la 810, pero resulta que no, entonces el INVIMA está esperando es a que reglamenten, sacaron un estudio a toda carrera hace unos días para licitar rápido, a la maldita sea, a la verrionda, con la que se ganó ese estudio que espero que puedan hacerlo de verdad libre de interés y de esta manera lograr un etiquetado eficiente porque esto es un tema de salud y el derecho que tenemos los colombianos a saber qué nos tragamos, qué nos comemos y usted no le puede decir a los colombianos, paila mire usted cómo entiende ese etiquetado, que hay actualmente, entonces cierro con eso completamente desilusionado porque como cuando a uno se le caen del pedestal las personas que tanto admiran eso me pasó con usted, insisto sin dejar de reconocerle el gran trabajo suyo y de su equipo de trabajo y agradecerle además que ha hecho con la vacunación, porque eso sí al César lo que es del César y yo le doy gracias en nombre de las personas que me acompañan, gran trabajo ministro, pero la Salud es un total no es por pedacitos y aquí estamos hablando de 100 mil personas enfermas al año

por enfermedades no transmisibles que son más costosas incluso de lo que nos dejó la pandemia, que son muertes más silenciosas y más dolorosas que lo que nos dejó la pandemia, aquí hay un compañero que tiene a su hija con insulina, una enfermedad que adquirió por una mala dieta y por un mal hábito alimenticio, ese compañero me contaba a mí lo que es para una niña adolescente de 14 años tener que cargar una cartuchera que le inyecta la insulina cada tanto para realizar sus actividades deportivas, para ir a nadar, para ir a jugar, usted sabe qué es eso ministro y ellos porque tienen forma de tener un dispositivo que le inyecta la insulina que se pone como un canguro en la cintura y medio puede llevar una vida normal, ese es el caso del 1%, el 99% de los colombianos esos niños se mueren y esos niños sufren y esas familias también por algo que pudimos haber evitado, informarles y educarles mejor y eso es lo que pretende la ley comida chatarra, así que lo agradezco ministro usted nos dé las respuestas no con las mentiras que respondieron, porque cada una de esas preguntas trae una mentira que pudimos desmentir aquí y que seguiremos desmintiendo en medios de comunicación, porque yo me voy de aquí con la cara en alto diciendo que primó el interés de los ciudadanos, de los niños, niñas, adolescentes, antes del de la industria, sector que además es representado en cuanto a las micro, pequeñas y medianas empresas, ellas no producen ultra procesados en mayoría, gracias ministro.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra antes del ministro, el Representante Carlos Acosta quien fue ponente de la Ley 2120 del año 2021, tiene el uso de la palabra Representante.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para usted, gracias por darme la palabra como ponente coordinador de esta ley acá en la Cámara de Representantes, quiero darle un saludo especial también al ministro de Salud, al señor director del INVIMA, lógicamente a todos los compañeros, a quienes nos acompañan el día de hoy, y por supuesto, dar un agradecimiento al citante de este debate al doctor Mauricio Toro, porque creo que es un tema muy importante para todos los colombianos Presidente y se lo digo porque cuando nosotros como ponentes sacamos adelante esta iniciativa y luchamos para lograr sacar adelante una buena ley que favoreciera de verdad a los colombianos lo hicimos con un espíritu que tiene la ley y la norma que debe ser muy clara y que no se puede distorsionar, nosotros queremos que la compra y el consumo por parte de los colombianos de productos sea responsable, pero sobre todo que sea informado y también que sea libre, por eso no se puede andar induciendo a la gente con propagandas y con cosas que no son ajustadas a la realidad, a la información científica y a lo cierto, qué es lo que hay, cuáles son los ingredientes que están en esos productos que estamos consumiendo, pero lo que tampoco podemos permitir que se pase en estos escenarios Presidente, es que se digan verdades a medias porque las verdades a medias son mentiras, es cierto que en Colombia tenemos un grave problema de mala nutrición y tenemos un índice importante de enfermedades crónicas no transmisibles por malas costumbres y mala cultura de consumo alimentario en Colombia, pero si nosotros vamos a las realidades a lo que está pasando vamos a encontrar que es que la dieta general de los colombianos es mala, no porque no tengan sellos o los sellos sean redondos, cuadrados, verdes, rojos no, porque la dieta está basada en cosas que no son saludables, vayan a la costa, doctor Lacouture, y va a encontrar que la gente come fritos hechos en casa con arroz y papa y pocas proteínas, eso es lo que pasa, tenemos una mala dosificación de las porciones, platados así de arroz 5, 6 veces al día, no porque estemos comprando productos ultra procesados, porque en muchos lugares ni siquiera la plata de la gente alcanza para eso y la decisión de consumo no es por un sello sino por lo que yo pueda comprar en la tienda, Presidente y doctor Aldana, yo he visto lugares acá en Bogotá ni siquiera tengo que ir a la Guajira o al Chocó o a otros sitios donde en las tiendas venden las saltinas de a saltina, dígame qué sello van a mirar en eso donde en una tienda se compran dos pastillas de chocolate, cien pesos (\$100) de aceite y dos saltinas o dos panes, acuérdesese cuando vendían cigarrillos sueltos en los semáforos, usted puede ponerle el sello que quiera en la cajetilla, pero si la gente compra un cigarrillo en la calle cuál sello usted está actuando, por eso acá no podemos minimizar ni simplificar los debates a lo que no son, claro que tenemos un problema grave con las enfermedades crónicas no transmisibles, pero esto requiere una política que sea seria y que sea completa y que sea integral y que vayamos a trabajar directamente cuáles son los hábitos de

consumo, cuál es la dieta que tienen los colombianos y qué es lo que está pasando, todos los días vemos escándalos porque la comida de los niños, porque se están muriendo los niños de hambre etcétera, alguien me hablaba en el transcurso del estudio de esta ley sobre cuál es el almuerzo colombo-francés, me decían entonces ahora lo único que como en el día cuando salgo de jornalero es una gaseosa y un pan y entonces ahora la gaseosa es veneno, qué voy a tomar, la cambio por guarapo o el chiste de las tiendas de los colegios porque si algo es cierto es que la industria ha hecho un esfuerzo muy grande en que no se vendan productos ultra procesados en las tiendas escolares, pero imagínese el chiste de Colombia, entonces les cambiamos las papitas y las lechecitas de cartón y los juguitos por pizzas empanadas que venden y que hacen en la casa y que no se sabe ni con qué aceite ni con qué ingredientes ni cómo se cuida eso ni cuándo las hicieron para vendérselas a los niños en las tiendas escolares o sea que el debate no es tan sencillo como que si ponemos unos sellos redondos y otros cuadrados sino que esto tiene que ver con muchas cosas, por eso le incorporamos a la ley aspectos fundamentales y es que tenga que haber un proceso de educación en nutrición, en dieta para todos los colombianos, no solo para los pocos privilegiados que compran en los almacenes de cadena, que son la minoría de los colombianos, entonces hay que hablar las cosas como son, los ingredientes no son venenos, ahora nos volvieron algo que es un tema totalmente ideológico que es que la azúcar es veneno, señores el azúcar es el combustible celular, el problema son las dosis, alguien decía que todo es veneno y nada es veneno depende de la dosis, depende de los hábitos de consumo, depende de las porciones, por eso es que acá tenemos que hablar de temas serios y que van mucho más allá de que le pongamos cierta información a unos productos, también quiero resaltar el proceso porque lo viví como ponente de esta ley en el ministerio de Salud, señor ministro allá tuvimos discusiones también muy fuertes por cosas que nosotros queríamos incorporar y que ellos estuvieron allá trabajando porque entiendo que había una mesa donde estaba sentada, doctor Toro la sociedad civil, la industria y el ministerio y muchas otras organizaciones del Gobierno y donde estaban discutiendo muchos aspectos alrededor de este tema de los etiquetados, porque yo soy un defensor de los etiquetados, pero de los etiquetados completos, de que cuando uno compra un producto sepa qué es lo que está comprando y no de que se trate de utilizar etiquetados para atacar productos como si estos fueran venenos, no es veneno tomarse una gaseosa, no es veneno, tomarse mil gaseosas en un día sí y el problema de eso no está en el etiquetado está en la persona por eso tenemos que trabajar en la responsabilidad personal, porque el tema nutricional es un tema de responsabilidad personal, entonces sí quiero darle las gracias ministro porque sé que han habido avances y hay que reconocerlo y también hay que reconocérselo a las organizaciones de la sociedad civil, pero lo que sí no está bien es que nos pusieran acá en paredones de la infamia porque lo viví en la Plaza de Bolívar como si fuéramos quién sabe qué, porque estábamos diciendo que lo que ellos dicen no es totalmente cierto, sino parcialmente cierto y que hay que complementarlo con muchas otras cosas, porque también hay que hablar de las narrativas y, entonces acá vienen con un término que es muy común escucharlo ahora y es que son grupos libres de interés, no hay grupos libres de interés en esta discusión, cuando empezamos el proceso me di cuenta que el único grupo libre de interés era yo que era el coordinador ponente de la ley, porque todas estas cosas cuestan plata y la pregunta es claro la industria es un grupo de interés claro, claro que el Gobierno Nacional es un grupo de interés porque tienen unos intereses unas políticas de Gobierno, pero estas organizaciones también son grupos de interés porque reciben recursos millonarios a través de contratos que solo necesitan entrar a las páginas web de esta zona y el ejercicio es revisarlos, con organizaciones del exterior, miles de millones de pesos para sacar leyes de acuerdo a la agenda y al libreto que les dan desde estas organizaciones en el exterior, esto vale plata, las propagandas valen plata, la producción vale plata, hacer pancartas poniendo a los congresistas en la Plaza de Bolívar vale plata y de dónde sale esa plata, de dónde sale, eso también lo tenemos que hablar, entonces para mí en el proceso dije aquí no hay ningún grupo que esté libre de interés y partiendo de la verdad es que se pueden llegar a conclusiones y hacer las cosas como deben ser, poniendo las cosas sobre la mesa, no debajo de la mesa porque yo no puedo recibir miles de millones de pesos y salir después a decir que soy un grupo libre de interés que me preocupó por el bienestar de los colombianos y tengo plata para sacar propagandas, para poner cartillas para presionar al Gobierno, pero no hago ni una sola campaña en los lugares más pobres de Colombia

de decirle a la gente como tiene que preparar los alimentos, como tiene que hervir el agua, como tiene que trabajar para tener una dieta balanceada para que los niños no sean desnutridos o para que no tengamos, doctor Toro, desafortunadamente casos de diabetes en infantes y en niños pequeños, que además le quiero decir otra cosa, la mayoría están cubiertos por el sistema de salud en Colombia gracias a Dios y gracias a que tenemos una ley que incluye a todos los colombianos y eso son cosas que no se pueden desconocer, entonces estamos ante un tema que es absolutamente técnico y aquí me quiero unir a la petición del doctor Toro, ministro que por favor esos estudios salgan lo más rápido posible porque necesitamos que sean estudios serios avalados, hechos por nosotros con la realidad de los colombianos, que sepamos que lo que estamos poniendo en esa normatividad sea lo que más nos conviene y en eso yo tengo total confianza en que ustedes van a hacer un trabajo profesional, ministro, lo necesitamos rápido, necesitamos que los pequeños comerciantes, que los industriales y que la gente sepa también cuáles son los mejores modelos, yo no sé doctor Toro si el modelo de Israel ha sido un fracaso o cómo se está midiendo eso, usted mismo dice que para un estudio sale otro estudio, pero yo siempre llamo a buscar el sentido común y a mirar si el problema es las enfermedades crónicas no transmisibles entonces dónde ha funcionado mejor el control de enfermedades crónicas no transmisibles, en Israel o en Perú o en Chile o en México donde es el país con mayor niveles de obesidad en el mundo y que ya tienen estos sellos, eso es depende de cómo nosotros lo miramos y como y como se quiera presentar, pero entonces aquí hay que ser absolutamente técnicos y ese es el llamado en el que yo me uno a su voz, doctor Toro, al ministerio para que entendamos que necesitamos algo serio para los colombianos y que nos podamos mover todos los sectores y poderle enseñar sobre todo a las personas en Colombia cómo tener unos mejores hábitos alimentarios. Desafortunadamente tenemos unas realidades muy difíciles en el país señor Ministro y yo entiendo que acá el hambre, la pobreza, la obesidad etcétera, no se soluciona simplemente porque saquemos una ley o porque le pongamos muñequitos a los productos, la verdad es que acá la gente compra lo que puede y eso es una realidad tremenda por eso esta ley va mucho más allá del etiquetado, el etiquetado es solo un punto y por eso quisimos dejarlo a la autoridad técnica a que eso se haga libre de politiquería, de influencias ideológicas, de agendas internacionales, de negocios, de platas y se haga pensando de verdad en el bien de los colombianos y que y que vayamos con cosas mucho más allá, acceso a agua potable, educación en mejores hábitos de consumo, enseñarle a la gente cuáles son las porciones, qué son los alimentos que puede comer, qué es lo que se produce en su tierra, qué es lo que tiene accesible en sus comunidades y que podamos de verdad avanzar, doctor Toro, en una política de prevención de las enfermedades no transmisibles en Colombia, pero como una política integral sería que produzca resultados de salud pública y no solamente de ir a ver si se vendieron más o menos Coca-Colas en Carulla, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Réplica por un minuto.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Doctor Acosta es que trivializar el problema es la evidencia de la incapacidad de comprender lo que pasa de hacer el cambio y yo agradezco sus reflexiones empíricas que acaba de hacer hace un rato, pero déjeme decirle que la Organización Mundial de la Salud ha dicho en múltiples oportunidades que el etiquetado frontal es una de las herramientas más eficientes para reducir las enfermedades no transmisibles, por supuesto que ese etiquetado no resuelve todos los problemas, sin duda, por eso en la ley incluimos un capítulo que habla de cómo orientar a las familias a alimentarse bien, pero usted no le puede enseñar a las familias a alimentarse bien si cuando van a la tienda del supermercado no les informan qué es lo bueno y qué es lo malo y yo estoy de acuerdo con usted que, ese no es el único problema, pero mientras la Organización Mundial con evidencia técnica ha demostrado que esto sí ejerce un buen resultado como ya lo arrojó Chile, como ya lo arrojó Perú y esto es con cifras, cómo caen las enfermedades no transmisibles cómo se reduce la obesidad infantil cómo se reduce todo lo que deriva de una mala alimentación, demuestra que efectivamente sirve. Entonces yo lo que quiero decir las organizaciones de la sociedad civil pueden financiarse legalmente donde quieran, ese no es el debate en el que estamos aquí, claramente por eso hablamos en la ley de que tiene que ser el resultado de la mejor

y mayor evidencia técnica y científica libre de interés, pero el debate no es sobre esas organizaciones y cierro con esto Presidente, porque me escandalizó, me erizó el cuerpo cuando el doctor Acosta dice, pero eso no le cuesta a las familias porque aquí gracias al sistema de salud pues todos pueden ser atendidos, hombre compañero es que el problema no es que no le cueste a las familias atender una enfermedad no transmisible, una diabetes infantil, el problema no es que les cueste porque el sistema de salud lo da gratis, pues sí les cuesta porque quién paga el sistema de salud, nosotros, el problema es que se nos están enfermando los niños las niñas los adolescentes y los adultos se nos están infartando por una mala alimentación, en parte porque los engañan y yo cierro y permítame Presidente algo para decirle al ministro, cuando se dio el segundo debate de esta ley el Representante Fabián Díaz trajo algo muy bonito el cereal que ustedes compran para darle a sus hijos en familia él lo trajo aquí y mostró cómo una taza de cereal con leche trae más azúcar que 4 gaseosas, lo que pasa es que las 4 gaseosas es agua azúcar y 2 acidul colorantes y ya, el cereal además de esas mismas 4 gaseosas en azúcar trae otros tantos elementos no todos los cereales, los cereales ultra procesados con excesos de, entonces es mejor que usted le dé 4.5 gaseosas de desayuno a su hijo que una taza de ese cereal con leche. Entonces ya termino Presidente con esto, entonces lo que sí quiero decir es que esto no se puede trivializar y yo no estoy diciendo que esto sea la salvación, pero sí es un muy buen paso y nosotros no podemos tratar de decir aquí que porque hay una sociedad civil que se financia para poder hacer ejercicio de control político, entonces el etiquetado no debería ir, no sirve porque la gente se alimenta mal comiendo exceso de arroz y carbohidratos no pues es que por eso aquí incluimos para que se les enseñe a comer a los colombianos desde el colegio qué es exceso y qué no, pero sí yo les enseño y no hay un etiquetado que les advierta sobre los excesos pues yo qué hago.

El Presidente. Listo Mauricio, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Bueno muchas gracias señor Presidente, no yo creo que aquí nos estamos devolviendo a la discusión que hicimos de la ley, cierto y es nuevamente aquí afloran los intereses porque aquí decir pues que es que no hay intereses aquí hay intereses, pero hay un interés y hay una obligación del Estado, el Congreso de la República le dijo al Estado vea hay este fenómeno, hay este problema en la sociedad colombiana, hay unas comidas que se están vendiendo, que están consumiendo los colombianos que tienen excesos de determinados productos de sales de azúcares etcétera, que están afectando la salud humana y necesitamos que el gobierno a través del ministerio de Salud reglamente que las cantidades las proporciones de cada uno de los componentes químicos que puede llevar un alimento y el problema aquí es que el ministerio no lo ha hecho, eso es lo real y es lo que lo que debemos discutir y especificó la ley unas características de la información que debe contener cada uno de los alimentos procesados y especificar y el INVIMA bueno el INVIMA todavía no ha entrado, pero al INVIMA le corresponde hacerle seguimiento para que lo que diga en la fórmula sea lo que realmente contenga el producto, y eso es lo que no se ha hecho y eso está atravesado en todos los problemas de obesidad, los problemas de la salud, están atravesados por un problema estructural de organización del Estado, que no ha sido capaz de resolver el problema básico de la salud y, el problema básico de la salud es la comida y hoy estamos frente a más de 20 millones de colombianos que se pueden comer una comida, pero no una comida que nutra y que compense los desgastes de energía que tiene un colombiano en su jornada laboral, que tiene que comer, como dicen algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, lo que resulte, lo que aparezca, porque no hay capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos que garanticen una buena nutrición de la sociedad colombiana, y yo creo que cuando estuvimos en la discusión del proyecto dijimos eso dijimos aquí es necesario reglamentar los excesos, pero aquí es necesario avanzar en garantizarle a la gente un acceso a la alimentación informada y yo creo que aquí lo que no ha sucedido señor ministro y creo que ese el objeto del debate es que haya existido la suficiente celeridad para cumplir con la aplicación de la norma en los términos que quedó establecida, en los términos que garanticen que la gente pueda acceder a esa información de manera clara precisa y concreta cierto, para que sea la decisión libre del ciudadano la que determine si lo va a consumir o no lo va a consumir y claro estamos frente

a la ley del mercado, los que producen los alimentos necesitan venderlos, los que producen esos alimentos procesados necesitan venderlos y tienen que meterle toda la información que se les ocurra para venderlo, y ahí entra el INVIMA, entonces necesitamos que el INVIMA diga cuál de esa información es mentirosa y cuál de esa información corresponde a la realidad, entonces la petición sí señor ministro es que nos queda un mes largo cierto para que esta reglamentación exista, que hoy pudiéramos tener una información clara precisa concreta frente a cuándo va a aparecer la resolución, no que favorezca a los unos o a los otros sino que favorezca a la ciudadanía del país, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra por 5 minutos el Representante Jairo Giovanny Cristancho, departamento de Casanare, partido Centro Democrático.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias querido Presidente por esa bonita presentación, un cordial saludo al señor ministro, a sus acompañantes, al doctor Aldana del INVIMA, a todos los compañeros y a todas las personas que están interesadas en este importante proceso de reglamentación de las bebidas azucaradas o ley chatarra como conocimos, yo voy a tratar de ser suave porque no voy a gritar aquí ni a tratar mal a la gente para llamar la atención, porque parece que esto se presta a veces tratando a las personas de tramposas, de muchas otras formas para que le llegue más la atención y si hay un proyecto de ley que ha dado de pronto medios es este, desafortunadamente ya los compañeros lo han manifestado muros de la infamia, con páginas completas del periódico haciendo matoneo que para eso sí son especialistas y de verdad que eso pues uno dice bueno el Congreso entonces para qué existir si va a empezar a hacer a reglamentar las cosas por temas mediáticos, yo creo que nosotros tenemos que nuestra posición y yo siempre he sido claro en mi posición y aquí no podemos engañar a la gente tal vez con cosas como estas y usted si quiere ahorita le doy la réplica, doctor Toro claro, usted no puede confundir que porque una obesidad en una niña a los 14 años le dio diabetes por culpa de la obesidad, doctor Toro, hay que leer así como invitó al doctor Acosta a leer, no doctor Acosta lo que pasa es que nosotros los médicos como tal entendemos y conocemos un poquito del tema de la diabetes, la diabetes se divide en diabetes tipo 1 y tipo 2, doctor Toro, y la diabetes tipo 1 es aquella insulino requirente que es que hay déficit de nacimiento de la insulina, yo creo que es casi imposible una diabetes en un niño 8, 10, 12 años, que sea tipo 2, es casi imposible porque los por muy malos hábitos de alimentación que haya no va a generar una diabetes insulino requirente, entonces no hay que engañar a la gente que por culpa del ministro y que por culpa de que un etiquetado entonces los niños en este momento tienen diabetes y que se van a morir el 90% no, no hay que engañar, digamos la realidad y por eso pues también lo invito a leer, entonces tipo 2, es la diabetes que con el tiempo cuando hay una predisposición genética si usted tiene malos hábitos alimentarios o no hace ejercicio tal vez termina siendo diabetes tipo 2, tal vez no todo mundo porque eso no depende, si presenta unos factores genéticos heredados que pueden generar por malos hábitos, pero también por otros mecanismos diferentes conclusión y no me vaya a cortar Presidente que hasta ahora estoy en el preámbulo, las enfermedades crónicas no transmisibles que es lo que produce una de las causas que produce la obesidad, uno de los efectos secundarios es producida por muchos otros factores y este es un factor la obesidad que es una política pública que debemos hablar sobre la obesidad que ya existe la ley anti obesidad, que no se aplique este es el país de las leyes, pero no aplicamos las leyes, pero además, vamos a lo siguiente en el tema de obesidad el problema es del etiquetado, es una parte del problema y aquí hay intereses y eso lo sabemos aquí no se trata de echarnos al agua el uno a los otros, pero generalmente cuando yo hablaba más o menos en cierta forma y he ayudado y creo que sí que hay reglamentar de la mejor manera me invitaban a programas de televisión y todo, tal vez cuando vieron mi posición que era una posición coherente sin sesgos de un lado ni del otro me dejaron de invitar, entonces sí hay intereses y hay formas de que a algunas personas les paguen para que vayan a medios de televisión que a algunos no le dan la oportunidad, pero bueno esto no se trata de eso, yo creo y la verdad que usted no necesita que lo defiendan nadie ministro, ni mi doctor Aldana, el tema de la Resolución 810 ustedes más que nadie la explicarán el por qué, cómo fue y qué se debe hacer y si hay algo que se pueda hacer y si el octogonal este es la solución del problema

pues hagámoslo, porque yo estoy seguro que pasaran los años y da lo mismo que llámese el triangular, el circular no creo que eso vaya a cambiar el problema, aquí el problema es un problema integral Dios mío y lo he dicho mil veces, cuántas leyes no se han pasado en este Congreso en estos 4 años, una que el tema de las bebidas azucaradas en los ámbitos escolares, pues claro muy bien me parece que desde la educación allí en los ámbitos escolares no se debe de vender gaseosas, pero vaya dígame usted a un tendero a los que venden la gaseosa y el pan a la gente humilde de este país que la gaseosa por impuestos o lo que vaya a pasar más adelante va a quedar muy cara, entonces toca más bien consumir bebidas orgánicas como es lo que quieren pretender al llegar allá, ese pobre obrero esa persona que generalmente lo ve uno en la industria sobre todo en el tema de la infraestructura pues es la energía que le da para el día, entonces el azúcar es sinónimo de energía y la energía bien utilizada bueno ya lo han dicho los científicos bien utilizada no se va a salir de las manos, aquí es la utilización adecuada de las personas, yo digo estas ONG red papas y todas estas que pagan publicidad por todos lados por qué no se encargan más bien de hablar de mal nutrición, no hablemos solamente de obesidad, los invito a que hablemos de malnutrición y cuando hablamos de malnutrición claro, así como hablamos de la obesidad, que pues también hablamos de la desnutrición que puede ser aguda o crónica, cuantos niños no hay desnutridos en este país y que bienvenidos sean esas ONG cuando ayudemos también al problema de la mal nutrición y yo quiero invitar señor ministro, yo soy autor con la doctora Margarita Restrepo, de un proyecto de ley que es más integral, más sano, más saludable, que verdaderamente puede generar un impacto a nivel de la salud de los colombianos en el tema de la obesidad que ese famoso MISO, manejo integral del sobrepeso y de la obesidad, porque si fuera solamente por etiquetado les cuento Japón es el octavo país en el mundo donde menos obesidad hay y no es por el etiquetado, es por una política pública como el manejo integral de del sobrepeso y la obesidad donde haya educación, donde haya una cátedra así como enseñan historia, geografía, matemáticas en la primaria de nutrición para que nuestros niños aprendan a comer y ese niño le va a decir al papá, papá mira eso tiene muchas calorías, eso no es sano, esa es la única forma y Japón es el único país del mundo industrializado donde no hay tanta obesidad y también el tema laboral en las empresas cogen y a todas las personas la circunferencia abdominal y hay incentivos aquellas personas para que hagan ejercicio, hay entornos saludables, el día que lleguemos a eso a una cátedra, a una cultura en la cual empecemos desde chiquitos ese día no tendremos obesidad y tal vez no sea objeto pues exponente de enfermedades crónicas no transmisibles, que hay que la Resolución 810 que hay que de pronto revisarla, claro hay que hacerlo, pero decirle a los colombianos, engañarlos de mentiras, que por un etiquetado vamos a salvar la patria, va a cambiar el mundo y no haber obesos es una gran mentira y en esto no estoy de acuerdo, así Presidente que la verdad yo considero que bienvenido el debate, considero que han sido 4 años en que hemos discutido sobre lo mismo, pero en 4 años que debemos aprender que esto no es ser Adalí, un movimiento o un partido, esto es de todos los colombianos y empieza por usted, el ministerio de salud, por ustedes INVIMA, de que las cosas como tal queden claras en esos alimentos procesados, pero también en nosotros como padres de familia, en nosotros como personas públicas que muchas veces hablamos de la obesidad y no damos ejemplo de ella, muchas gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugues, seguido el Representante, réplica un minuto por favor.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente yo lo que le quiero pedir es que avancemos dándole la palabra al ministro de Salud, porque esta no es la discusión de una ley, esta ley ya fue aprobada a pesar de la oposición de algunos, ya la ley es una realidad, aquí estamos hablando sobre la no reglamentación que fue la obligación que le dio el Congreso de la República al gobierno que no ha cumplido, entonces yo quiero que nos centremos es precisamente en eso, porque si abrimos el debate otra vez de la discusión pues vamos a encontrar quienes se opusieron claramente y pues ya es una ley de la República. Lo que sí quiero yo decir antes de esto es que invito al doctor a que vayamos al IPLER allá hay un curso muy bueno de comprensión de lectura, yo me siento al lado suyo a leer para que usted pueda entender las recomendaciones de las organizaciones

internacionales de salud y para que entienda los resultados positivos del etiquetado al que seguramente usted se opuso en varias ocasiones, pero eso lo podemos hacer ahorita después del 20 de julio que vamos a estar muy desocupados y vamos a tener ahí yo tengo una amiga que tiene un IPLER muy chévere un kumón, pero bueno era una réplica. Fue réplica de réplica le pediría que avancemos en el debate para oír al ministro Presidente, que el debate es sobre la citación no sobre la ley.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Hugues Lacouture.

H. Representante Hugues Manuel Lacouture Danés. Muchas gracias Presidente, buenos días señor ministro, buenos días doctor Julio César Aldana, demás miembros aquí de nuestra corporación, al citante del debate a quien lo felicito por esta oportunidad, no solamente por poder expresar sus preocupaciones alrededor de lo que usted considera que puede estar haciendo falta en este momento, hago un llamado de atención porque este tipo de cosas y con todo respeto, este tipo de cosas como llamar tramposos a los funcionarios, mejor sí del delito que usted lo quiere sindicarse y vaya y presente las denuncias, pero hacer esto con el ánimo de llamar la atención para conseguir un resultado distinto a lo que de pronto usted se propone pienso que no está bien y no es lo correcto, ahora bien, yo no quiero desaprovechar la oportunidad señor ministro que usted está aquí y doctor Julio César Aldana, usted que sabe lo que significa la pobreza en nuestro territorio, para decirles a todos que a mí cómo me gustaría que estas ONG estuvieran ayudando a la desnutrición en el departamento de la Guajira, donde el año pasado murieron 4 mil niños por falta de comida, por no tener agua, donde no hay un solo municipio hoy que tenga agua potable ministro, donde el Estado fue condenado en el año 2017, por una cosa que yo no conocía, y de pronto mis compañeros tampoco, que se llama el Estado de cosas inconstitucionales y que lo voy a resumir de una sola forma, no hay un solo derecho de los que están garantizados en nuestra Constitución Nacional que se estén cumpliendo en el departamento de la Guajira, a mí sí me gustaría señor ministro escuchar sé que este no es el escenario, pero no puedo perder la oportunidad para dejar para para para decir estas cosas porque en este momento nos están viendo en todo el país y aquí está representada gran parte de la población colombiana, nosotros fuimos elegidos por personas, que nos han traído hasta aquí para que busquemos soluciones importantes a sus cosas y que bueno esta ley chatarra me parece que muy buena muy útil para la gente de estrato 5 y de estrato 6, pero en mi departamento donde el 67% de la población no puede comprar ni siquiera una gaseosa y un pan de las que ustedes tanto han mencionado aquí, eso no se da, el ser humano puede vivir con con una gaseosa para no mencionar ninguna marca, con una gaseosa y un pan y puede durar todo el día con eso, en el Caribe colombiano doctor Julio César eso es el pan de todos los días la gente vive así, estas son leyes que son muy útiles de pronto en Bogotá, en Medellín, en Barranquilla, pero yo no veo cómo esto puede servirnos a nosotros para que en Uribía, en Manaure, en San Juan del César, en mi pueblo la Junta donde todavía no hay agua potable y la gente se muere de hambre, 4 mil niños el año pasado y el Estado fue condenado porque no hay un solo derecho de los que están en la Constitución que se les esté garantizando y todavía está el Estado Colombiano, el Gobierno no solamente este Gobierno sino todos los que los que vienen, los anteriores y los que vienen en dificultades para poder llevar agua a nuestro territorio, entonces con la excusa para el citante del debate sé que este es un debate de control político y que está enfocado en buscar que se le dé cumplimiento a la ley verdad, solo insistir y es un llamado de atención para todos los compañeros especialmente para el citante del debate, a que este tipo de cosas estos mensajes como decirle a un funcionario que es un tramposo, dígame al funcionario cuál es el delito que está cometiendo, pero lléveselo a la fiscalía y presente las denuncias, pero decirle que es un tramposo esto me parece que es una forma muy simpática de llamar la atención, lo invito a que me acompañe para que llamemos la atención y que este Gobierno en lo que le queda del Gobierno lleve agua por lo menos a castilletes donde hay dos plantas potabilizadoras de agua ninguna de las dos funciona, hay 500 personas muriéndose de hambre y para poder buscar el agua tienen que recorrer 4 horas para llegar a algún sitio, sin ningún medio de comunicación, porque no hay vías, no hay acceso y como llueva se demorarán 4 semanas en poder regresar, eso es todo señor Presidente y muchas gracias.

El Presidente. Bueno, pero un minuto Mauricio por favor.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Yo quiero insistir en que dejemos responder al ministro, yo le quiero decir al doctor Hugues que lleva pues apenas 2 meses en el Congreso reemplazó a la doctora Tina, que esto se lo inventaron precisamente otras bancadas, que pareció muy útil y precisamente el juego del Congreso lo usa hace 8 años la bancada a la que usted pertenece empezó con esto y si le mostrara yo las que han puesto en la Plenaria es que usted apenas lleva 2 meses, entonces para que usted vea que van a haber varias la misma bancada de Gobierno, ahora partiendo de la base de esto se indignan porque yo digo la verdad, es que lo que han hecho con esto es trampa. Perdón, ya termino con esto, las respuestas son tramposas, lo que han hecho es trampa, por qué yo lo anuncié en medios si esto no está reglamentado de aquí a que termine denuncio al ministro y al Presidente lo dije en una entrevista mía, claro que lo haría ante la Comisión de acusaciones de la que hago parte y lo haré en la Procuraduría a la que ya le dije yo alerta por el incumplimiento, pero yo todavía no lo puedo hacer, lo voy a hacer.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro para una moción de procedimiento.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Yo lo que quiero Presidente es lo siguiente, yo no quiero que se distraiga la atención frente a lo que yo he citado y es oír las respuestas frente a la no reglamentación de la Ley 2021 de comida chatarra, entonces le quiero pedir a ustedes, respetuosamente a mis compañeros si podemos oír la respuesta del señor ministro que fue el que se citó aquí porque este no es un debate de control político contra mí por haber sido autor de la ley, gústele al que le guste o al que no, sino a la no reglamentación porque la ley ya es una ley, entonces yo le quiero pedir a usted respetuosamente oigamos al ministro y la respuesta del ministro y posteriormente los compañeros que seguramente tienen aportes que dar, pero queremos dar los aportes es a partir de las respuestas de las preguntas que hemos traído frente a la no reglamentación que es el objetivo por el cual yo cité el debate, que el ministro nos diga por qué no se ha reglamentado falta un mes qué no se ha hecho y así podamos intervenir quienes quieran digamos hablar a favor de eso, bienvenido, pero démosle orden porque si no se nos vuelve un debate de la ley que ya fue aprobada o un debate contra el citante que va a pasar a citado, yo sé que les molesta, pero avancemos.

Representante. Listo tiene la palabra el Representante Faber Muñoz.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Yo creo que elegimos Presidente para que coordine las sesiones y no tiene porqué un parlamentario administrar el uso de la palabra de los representantes de la Cámara en este recinto, hemos sido absolutamente respetuosos de todas las convocatorias que se han hecho para ese control político, porque estoy convencido de que esa es una de las más importantes funciones que debe ejercer un Congresista, en este recinto ya vamos a cumplir nuestro periodo 4 años, quiero decirle a todos los que nos ven y nos escuchan que en esa sala de la Comisión Séptima siempre han sido un referente para los temas de salud el Representante Crisancho y el Representante Acosta, no solo por su formación académica, profesional en los temas de salud, sino por su experiencia, por su trayectoria, por la seriedad con la que ha manejado cada vez todos los temas referidos a la salud, no al ministerio de Salud sino a la salud entendida como un concepto integral de bienestar para todos los colombianos, yo sí debo hoy rescatar la capacidad que tienen, no solamente esos profesionales, sino todos los que estamos aquí en este recinto que lo somos y si no lo fuéramos por lo menos si pasamos el curso hace mucho rato de cómo leer, aprender e interpretar y sobre todo también cómo informar y cómo opinar ante la opinión pública colombiana sobre temas importantes, yo por eso lo que hago es un llamado al absoluto respeto o sea una despedida del Congreso con una sesión como esta donde el representante habla pues del instrumento de los carteles, pues un representante que tiene aquí dos meses tiene tanto valor como

aquel que lleva 4 años, porque ha sido elegido, porque independientemente del origen político de cada uno de nosotros es respetable absolutamente cada cosa que digamos respecto de lo que nos concierne aquí en esta Comisión, y este tema ha sido un tema bastante neurálgico, discutido de muchas maneras y lo primero que hay que reconocer es que es tal vez uno de los temas que más intereses mueve y por eso tal vez fracasó en su intento en varias ocasiones y por eso después esta Comisión decidió sacarlo adelante, aquí no hay intención de un solo Congresista es la intención de todos los que decimos apoyar con nuestro voto que es un compromiso político una iniciativa de sacar adelante esta ley, y claro que también sufrimos en el proceso, y sufrimos porque así como señalan de corruptos a la mayoría de Congresistas también nos acusaron por todos los medios posibles sí, a nosotros por no aprobar, como que si nosotros estuviéramos de entrada obligados a aprobar lo que la opinión en los medios o la opinión de aquellos que tienen recursos para orientar la opinión de los demás dijera y nos obligara, en forma libre, espontánea muy discutida eso sí, porque las discusiones que dimos aquí fueron bastante, pero bastante profundas decidimos apoyar este proyecto de ley y claro que cada vez que nosotros aprobamos una iniciativa legislativa requerimos del Gobierno cuando es necesario que sea reglamentada, pero también esa es un segundo paso, un segundo paso que es la reglamentación, el oficio del ejecutivo que además es quien tiene que responderle a la Nación sobre al reglamentar cómo está cumpliendo con un programa de gobierno, con una política pública sí con un proyecto político que ofreció al país y esa responsabilidad en el ejecutivo pues nos la da el ministro ahora cómo fue que la sacó adelante y de qué manera, pero yo también quiero hoy hacer una mención de algo importante el día de ayer precisamente entre ellos por iniciativa mía liderada obviamente por el Presidente de esta Comisión le quisimos hacer un homenaje al ministro de Salud.

El Presidente. Perdón un momentito Faber, seguido de usted sigue el Representante Jairo Crispancho por 5 minutos, sigue.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Y lo quiero decir para poner en contexto esta discusión también y en esa condecoración y homenaje que le hacíamos lo hacíamos porque precisamente sus calidades personales y profesionales ministro, lo ayudaron a sacar adelante iniciativas en el más oscuro y difícil panorama que pudo haber tenido cualquier Nación entre ellas la colombiana con el tema la pandemia y ustedes no habían llegado al cargo cuando precisamente lo tocó, creo que a los dos días, el primer enfermo y de ahí para adelante todo lo que hacía era pasado absolutamente por la lupa de todo el mundo todo ciudadano se sentía con derecho a opinar desde el dolor de las actuaciones que hacía el ministerio de Salud y el ministerio de Salud tiene una cabeza y esa cabeza es usted, que dijo ayer que con un poco cansancio físico, pero con el alma robusta de todo lo que había hecho por el país, se sentía usted que había actuado con responsabilidad y que se había sentido tal vez el mejor premio para usted y su familia la que había sentido que era útil, había sido útil para la sociedad en un momento difícil de la colombianidad, y lo coloco en contexto es para decir que eso de trampa de todo lo que se quiera decir aquí al respecto no puede de ninguna manera enlodar la imagen de una persona que ha demostrado con suficiencia capacidades conocimientos liderazgo responsabilidad en las cosas que ha venido realizando, si tenemos diferencias frente a un tema específico, claro podemos discutirlo, pero no sobre esa base, no sobre el dejar ante la opinión pública sí, entre dicho el nombre y la capacidad profesional de una persona que apenas ayer nosotros, la mayoría de miembros de esta Comisión, tuvimos el decoro de homenajear, así que lo voy a escuchar ministro con el respeto que usted se merece, con el aprecio que creo le tiene la mayoría de los colombianos y por eso yo Faber Muñoz lo voy a escuchar para luego referirme a sus palabras en el momento adecuado, gracias Secretario.

El Secretario. El doctor Crispancho, usted sigue por favor, de ahí para que el ministro pueda intervenir.

H. Representante Jairo Giovanny Crispancho Tarache. Gracias querido Secretario, mire yo entiendo de pronto el malestar del doctor Toro, porque si me gusta decir los nombres no iré por las

ramas si, en el sentido de que se le está de pronto desviando el sentido del debate de control político, pero doctor Toro, la culpa es suya aquí uno puede llegar a maltratar a decir a hablar mal de los compañeros a mandarlos a leer a cursos rápidos no, bueno entonces usted mandó leer al doctor Acosta, entonces todos tenemos que aprender a leer según usted y usted es lo mismo utiliza siempre y aquí no se trata de vaya y venga no, este país polarizado ha dado un mensaje claro no más polarización yo creo que ustedes con esos mensajes que están ahí lo que están haciendo es polarizar el país más de lo que está, desafortunadamente como dijo mi amigo Lara, al otro día me pondré la bata seguiré operando pacientes en este país que para eso sí soy bueno y espero ser mucho mejor que en el Congreso, pero usted siempre utiliza esas frases de vaya estudie, yo soy aquí el pobrecito, se victimiza y por eso es que se desvirtúa el tema de los debates, aquí lo que buscamos es que el ministro nos hable de la resolución 810 de la reglamentación de la comida chatarra, eso es lo que buscamos, pero cuando empiezan a atacar y a ofender, le recuerdo una cosa en el debate de la Plenaria se hizo una subcomisión porque había muchas proposiciones a este, a esta ley en la cual yo participé y estuvimos ahí y debatimos muchas cosas y desde años anteriores este ha sido un proyecto que se ha presentado muchas veces, esto no es suyo ni de su partido, ni de la Comisión Séptima, no, es de todos los Congresistas que desde hace muchos años han estado trabajando en temas de reglamentar y en temas de hacer ley de la comida chatarra y azucaradas, yo he estado fregando muchísimo he presentado dos veces el proyecto del manejo integral del sobrepeso y obesidad ahí va en tercer debate vamos a ver y el día que se dé pues Dios quiera que sea parte de la solución porque no vamos a decir que eso es la solución del problema, y le digo una cosa con todo respeto a mis amigos de Bogotá, una cosa es leer estudios que usted me manda leer, nosotros hacemos estudios cogreen y hacemos estudios a veces cuando hay ciertas patologías o cierta evidencia y hay que mirar a ver cuáles de esos estudios son sesgados no sesgados, son controlados doble ciego autorizados sí o no, hacemos eso, y uno sin un estudio no puede concluir que eso sea la panacea y que por eso tenemos que decir, ahorita me va a decir, que la OPS la OMS sí, pero hay muchos estudios y uno lo que va a hacer una revisión no sesgada, ojalá doble ciego, grande para poder sacar conclusiones y no leerse un articulito de la OPS o OMS y con eso decir que ya mandarnos a leer, no doctor yo creo que he aprendido a leer bastante y considero que todos a veces de vez en cuando necesitamos dar repaso y parece que usted ha hecho muchos cursos, sígalos haciendo; y es fácil leer las cosas desde Bogotá y voy aquí donde el doctor Lacouture y es que una cosa es escribir, leer, medio entender y otra cosa es ir a las regiones y conocer la verdad este país está centralizado y eso de las cosas que tenemos que ir desde las regiones, lo que habla de la Guajira es una realidad que pasa en la Orinoquía, en la Amazonía, en el Chocó, yo por eso en la reforma a la salud que era coordinador ponente, tanto plantee un modelo de salud desde las regiones, pero también voy a lo siguiente, hombre en la Guajira sí hay gorditos, si hay niños con obesidad tal vez, pero les recuerdo hay un tipo de nutrición crónica que cuando es más severa es el marasmo y kwashiorkor, el kwashiorkor como tal es el niño que desnutrido no tiene proteínas se le salen de la célula el agua y se dermatiza, entonces es gordito, pero desnutrido, jodidos y es mono porque cambia el pelo, signos de desnutrición y el marasmo es ya el extremo que es flaco que no tiene ni capacidad muchas veces es un niño, Dios mío, que usted lo ve totalmente aislado de la sociedad, en el país tenemos niños desnutridos más de 10% y yo creo que ojalá que le paremos bolas a eso, la obesidad es muy grave, delicada, pero es un tema en el cual yo creo que es de familia, de educación y de cátedra como lo dije, entonces yo quiero que la verdad interesante con lo de escucharlo a usted señor ministro, con respeto como siempre lo hemos hecho y yo creo que aquí se hicieron debate y si se van a abrir, sin ofensas porque es que tratar a los demás de que son brutos de que no estudian o de que son unas personas como dice acá tramposas, eso es ofender y cuando uno ofende es por llamar la atención y ya estamos buenos de ser ciertos ídolos de barro apunta de medios y publicidad que a veces lo que hacen es engañar a la gente, muchas gracias querido Presidente.

El Secretario. El Presidente me dejó la orden, porque está aquí no la Presidencia, sino la orden señor ministro me dijo que tenía el uso de la palabra por 40 minutos, así me dio la orden el Presidente para explicar lo del debate, gracias.

Doctor Fernando Ruíz Gómez, Ministro de Salud. Bueno muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos mis amigos de la Comisión Séptima, un saludo muy especial Representante Toro por la citación, muchas gracias por traer este tema, que yo creo, que ese es el espacio natural donde se rinda realmente cuentas y se muestre qué es lo que se ha hecho y qué es lo que se está por hacer, eso es muy importante para la democracia obviamente, yo tengo una presentación voy a empezar, de pronto, por plantear algo que ustedes ya conocen y es, ¿Cuál es la situación nutricional del mundo? Ustedes ven como ese mapa se viene oscureciendo a lo largo de los años, desde 1970 hasta la actualidad los diferentes países del mundo han venido presentando una, yo llamaría una pandemia, realmente es una pandemia de obesidad y de sobrepeso, esa pandemia es una pandemia silente, que ha ido avanzando a lo largo de todos los años y de la cual hay que decirlo con toda claridad ningún, y lo repito, ningún país ha podido devolverse, ningún país ha podido regresar hasta ahora esa situación, en esta claramente la situación de Colombia es una situación de nivel intermedio, hay países que van mucho avanzados en obesidad, donde se ve que efectivamente la tasa de mortalidad por obesidad ha venido creciendo de manera relevante, y hago notar aquí, porque ha salido Chile está una tasa de obesidad mayor que la tasa y una tasa de mortalidad por obesidad mayor que la que tiene Colombia, de manera que hasta ahora realmente no existen estudios que demuestren efectivamente el efecto del etiquetado o de cierta forma etiquetado en reducción de la mortalidad efectiva por una causa cualquiera que sea, esto se ha hecho con base en micro simulaciones y todos los estudios que hay publicados son micro simulaciones a partir de las cuales se infiere que una serie de supuestos esto y efectivamente claramente muestran que puede haber la obesidad genera mortalidad en los diferentes países, cuál es la situación de Colombia no voy a detenerme ahí yo creo que todos la hemos visto efectivamente Colombia en todos los grupos de edad hemos venido aumentando de manera relevante y de manera importante el exceso de peso, y el sobrepeso en aumento tiene unas diferencias que son importantes con algunos grupos especiales con ciertos niveles de pertenencia étnica o no pertenencia étnica, y en el caso colombiano, en algunos grupos de edad ha venido afectando algunas poblaciones especialmente población afrodescendiente, hoy quise mencionar algunos casos de algunos departamentos donde se evidencia ese crecimiento, cuáles son las intervenciones. Yo creo que este es muy importante que la revisarla porque en todo el tema mediático que se ha venido dando desde el inicio, desde la expedición de la ley, se ha venido planteando como si la ley como si el etiquetado o la forma del etiquetado frontal fuera la única y la mayor más efectiva estrategia para reducir la obesidad, yo lo traigo a colación porque me parece que, como ministro de Salud y como autoridad sanitaria de este país me toca corregir eso, hay diferentes estrategias y, como aquí decían algunos representantes, de manera muy relevante, las estrategias no puede ser una sola, ni es el etiquetado que nos va a solucionar esta situación, claramente aquí se ve como, por ejemplo, la atención de nutricionista y dietista y médico tiene un efecto mucho mayor que el propio etiquetado ciertas medidas fiscales y otras medidas. Podemos ver que incluso a lo largo de la extensión de la vida las diferentes medidas van teniendo diferentes efectos sobre las personas, de manera que la estrategia de país, no puede, ahí sí lo digo con toda tranquilidad honestidad, Representante Toro, de todos modos no puede trivializarse y podemos crear algo muy peligroso que es la trivialización de la estrategia contra la obesidad, la estrategia contra la obesidad no puede ser el etiquetado no debe ser que si el etiquetado es hexagonal o circular o frontal, venderle eso al país es absolutamente peligroso, y yo creo que, como autoridad sanitaria me toca corregir eso, hay diferentes medidas que necesariamente hay que abordar dentro de una estrategia general de una sociedad de un país para abordar el tema de la obesidad. En ese sentido y con esa visión el ministerio de Salud ha expedido una serie de accionistas se han expedido de durante mi ejercicio público como ministro y como viceministro de Salud, hemos expedido las guías alimentarias basadas en alimentos para orientar a la población que es lo que se debe y qué es lo que no se debe comer, hemos expedido los lineamientos para adquisición y preparación de alimentos saludables en los programas del Estado, el plan decenal de lactancia materna, los lineamientos técnicos para regular la publicidad de alimentos en menores 18, que es una medida que ha mostrado ser muy importante y muy efectiva, la reducción de contenidos de sodio perdón en alimentos procesados, el análisis el análisis de impacto normativo de grasas trans y el

consumo de grasas saturadas tema también muy relevante, la estrategia de promoción de alimentación saludable, el lineamiento técnico para la tienda escolar y dentro de ese grupo aparece claramente el etiquetado nutricional y frontal de advertencia, esta es una estrategia también del ministerio de Salud que negociamos absolutamente relevante en conjunto con todas las demás para abordar los temas del sobrepeso y la obesidad en nuestro país. ¿Por qué el etiquetado es importante? Permite recibir una información exacta estandarizada y comprensible sobre los contenidos de los productos alimenticios y porque el rol es garantizar el derecho a la salud y dentro de eso se da, yo quiero corregir un tema que se ha planteado acá, la OMS la Organización Mundial de la Salud nunca ha dicho que el etiquetado octogonal sea el que deba aplicarse, sí lo ha dicho la Organización Panamericana de la Salud que ha recomendado, pero efectivamente está hecho con base en estudios, pero es una recomendación; y otro tema que también es importante poner aquí de presente para todos es que no es la primera vez ni no se ha hecho nada de etiquetado en este país, desde el año 2011 se expidió la Resolución 333 donde con base en una revisión técnica de la Organización Panamericana de la Salud del estudio cualitativo se elaboró una propuesta de puntos claves y se identificó la necesidad y se definió ya una forma de etiquetado que el país ha venido manejando y que ha informado a la ciudadanía a lo largo de los de los años pasados. Qué es lo que ha venido y que ha estado en el proceso, evidentemente desde el año 2019, empezamos un tema entre la sociedad civil que nos ha planteado unas peticiones absolutamente respetables sobre la comida chatarra, el ministerio desde el año 2019 las ha venido recogiendo, pero evidentemente a nosotros nos toca hablar y trabajar también con la industria, porque esto no es tema unilateral ni ninguna política es completamente unilateral, usted mismo Representante evidenciaba que sobre la industria hay efectos, y esos efectos, se dan también en las pequeñas y las grandes empresas por lo tanto es necesario hacer esa revisión en conjunto, yo creo que usted ha hecho aseveraciones Representante que yo creo que hay que mirarlas y hay que y me toca claramente rectificarlas, el ministerio de Salud y los funcionarios del ministerio de Salud no están haciendo lobby por las empresas ni por el sector empresarial, eso si usted lo afirma yo creo que tiene que demostrarlo y tiene que mostrarnos pruebas para eso e ir a las instancias que le competen a las que correspondan en ese sentido y demostrar eso y los funcionarios que hayan caído en eso tendrán que asumir esa responsabilidad, yo personalmente como ministro de Salud, ni he dado ninguna instrucción en ese sentido ni tengo evidencia de que ningún funcionario mío lo haya hecho, diferente a las reuniones que se deben hacer necesariamente a las mesas de trabajo abiertas sobre las que hay actas, sobre las que hay orden hay firmas de asistencia en las cuales se han discutido los temas con la industria con la sociedad civil y con todos los que competen, y en el caso personal, porque yo creo que aquí en esta campaña que se ha hecho a nivel de medios al final se concluye obviamente sobre la figura del ministro yo le quiero decir Representante, le quiero decir a Colombia este ministro de Salud Fernando Ruiz hoy lo puedo afirmar con toda certeza nunca, nunca se ha reunido con la industria para hablar de este tema, ni en conversación pública, ni en conversación privada, con absolutamente ningún representante de la industria me he reunido con la búsqueda exclusiva de sentarme a hablar de cómo vamos a regular y cuáles son los intereses de la industria, precisamente por esa razón, en razón a lo álgido que esta situación decidí desde que inicié este ministerio hacerme a un lado de la de la situación y estar preparado para trabajar lo que sería la reglamentación, de manera de que a mí sí, en el sentido de mi honra personal, me corresponde dejar esa constancia acá, si alguien me puede demostrar que yo he hecho connivencia con la industria por favor que vaya a los a los ámbitos legales que correspondan. ¿Cuáles son los que nosotros consideramos obviamente los propósitos de etiquetado nutricional? No me voy a detener ahí, es evidentemente importante la información para las personas, la información que se debe dar y todo lo que ello contenga. ¿Cuáles son las etapas surtidas para la expedición de la Resolución 810? Aquí se ha hecho una aseveración que me parece que es importante corregir también se presenta y se ha tratado de presentar en los medios como si la Resolución 810 hubiera sido una resolución que el ministerio de Salud trabajó con la industria y después vino y la impuso, la realidad realmente no da eso de ninguna manera, nosotros empezamos en 2019 con una propuesta que surgió desde los diferentes actores, hubo una acción popular que aún no ha sido fallado se hicieron una serie de reuniones de retroalimentación obviamente con la sociedad civil, con la industria, se presentó un decálogo de etiquetado nutricional en febrero de 2020,

se hizo un análisis de impacto normativo en marzo de 2020, se elaboró un proyecto de resolución se hizo una consulta pública nacional, se hizo una solicitud a min tic y a otras dependencias para hacer trámite simultáneos y se hizo una consulta pública internacional que determinó la restricción de Resolución 810, cuando uno plantea que la Resolución 810 está compitiendo, como también se ha pretendido decir en medios, que Resolución 810 compite con la ley quiero recordar que la Resolución 810 fue expedida antes de la ley, una semana o 15 días, pero fue antes de la ley por lo tanto la red y la ley nos define unos términos bajo los cuales la Resolución 810 funcionando, hasta tanto, no se supla o no se reemplaza por una resolución que por la vía reglamentaria solucione o plantee los temas que quedaron definidos en la respectiva ley. El argumento central que hace el señor citante, y que creo que es un argumento central aquí, de que de que todo esto fue cocinado con la industria y que la industria se sentó con el ministerio de Salud y que por allá en salones privados se sentaron y el señor Presidente de la ANDI, con que nada más le digo, muy pocas veces ver reunido realmente hablar otros temas y este nunca, nos entregaron un proyecto de resolución y nosotros lo adoptamos eso se olvida que esta resolución fue conversada y hablada con la industria y yo tengo aquí algo que me voy a permitir leer, a que llega al ministro encargado del momento cuando antes de expedir y en el momento que se puso a consulta y se planteó un decálogo de lo que debería ser la Resolución 810, lo voy a leer textualmente, por este motivo reconocemos que la propuesta técnica socializada y contenida a los numerales 2 a 8 del decálogo, decálogo es aquello que nosotros presentamos, en lo cual estaba incluido el etiquetado circular, que la propuesta técnica contenida de los numerales 2 a 8 el decálogo enviado por su despacho constituye un avance decisivo en la materia particularmente por lo establecido por el establecimiento de un etiquetado frontal de advertencia y los ajustes propuestos en la tabla nutricional, y señores representantes esto está firmado por; el director ejecutivo de FIAN Colombia; la directora ejecutiva de Educar Consumidores; el subdirector de justicia y la directora ejecutiva de Red papaz, de manera que, ¿Cuál connivencia? Esos señores aprueban los puntos 2 a 8 lo tiene por escrito carta radicada en el ministerio de Salud de Colombia. Ese es el decálogo puntos 2 a 8 están escritos no voy a abundar en cada uno de ellos, pero si ustedes miran los diferentes puntos aparece así fue presentado por el ministerio Salud, aparece el etiquetado ese etiquetado circular, alto en azúcares añadidos, alto en sodio, alto en grasas saturadas, aceptado por estos importantes representantes de la sociedad civil, que hoy entiendo hace parte de los que se quejan y ha planteado toda esta campaña a lo largo de los pasados meses. ¿Qué hay detrás? No tengo ni idea, pero evidentemente es importante hacer notar este cambio. Más expreso plantean de punto nos hacen estas recomendaciones incluir la palabra “exceso” puntos de corte establecidos, incluir “sodio, sal” e incluir la definición de azúcares añadidos. Trámites posteriores a la ley, aquí se ha dicho en la tendencia que a veces hay desde los ciertos medio de comunicación de trivializar y dejarle a las cosas el contenido que no tienen, que el ministerio de Salud no reglamenta la comida chatarra, resulta que de los 14 artículos de la ley de comida chatarra solamente el punto 5° es sujeto de reglamentación, los demás puntos son automáticamente entran en vigencia con la expedición y la sanción de la respectiva ley, y que dice este artículo, el Gobierno y voy a leer solo la parte importante para que todo el público colombiano la tenga en consideración, el Gobierno Nacional en cabeza del ministerio de Salud y Protección Social reglamentará los parámetros técnicos de este etiquetado, definiendo la forma, contenido, figura, proporción, símbolos, textos, valores máximos colores, tamaño y ubicación de los empaques que deben contenerlo y basándose en la mayor evidencia científica disponible y libre de conflictos intereses y aquí hay dos temas que son importantes, porque también me han llamado medios de comunicación a decirme y usted por qué no adoptó ya el etiquetado hexagonal, pues señor si la ley me hubiera dicho adóptese ya el etiquetado hexagonal yo saco una resolución y digo en concordancia con la ley un artículo etiquetado hexagonal, no me dice eso, le dice al ministerio, basándose en la mayor evidencia científica disponible y libre de conflicto de interés, eso significa en términos técnicos que, nosotros tenemos que buscar dado también que ya el ministerio de alguna manera había tomado posición con la forma circular del etiquetado, claramente requiere un estudio o un análisis de un ente idóneo para poder que nos diga cuál es el etiquetado, cuál es la forma del etiquetado que debemos adoptar y ese ha sido absolutamente la claridad y transparencia por el cual el ministerio ha venido manejando el tema, lo que nos diga ese análisis es lo que nosotros tenemos que claramente aceptar y adoptar, no es lo

que diga el ministro de Salud, no es lo que diga el profesor de la Universidad Nacional o de la Universidad Javeriana, es lo que diga un estudio técnico, específico donde libre de conflicto de interés quién lo ejecute revisen la evidencia como se hace en todos los análisis de regulatorios y con base en eso nos especifique cuál debe ser la respectiva adopción o que se recomienda para optar el etiquetado frontal, cuáles son.Cuál ha sido el proceso de reglamentación, la ley se sanciona el 30 de julio, el ministerio de Salud ha tenido que enfrentar al menos 4 o 5 efectos absolutamente importantes, efecto pandemia sí, claramente nosotros tuvimos durante tuvimos durante todo el año pasado los muchos de los centros de investigación del país cerrados sin capacidad de contratación y evidentemente tuvimos que afrontar el hecho de que no había disponibilidad de quién pudiera realizar esos estudios, teniendo en cuenta eso, desafortunadamente el trámite de vigencias futuras no nos fue aceptado se buscó para solucionar el tema desde el mes de septiembre, dos meses después de la expedición que se hiciera hacer una contratación directa con el instituto evaluación de tecnologías salud que es un ente adscrito al ministerio de Salud, pero es un ente de naturaleza mixta que hace todas las evaluaciones de tecnología del país y poder contratar con ellos, eso lo empezamos apreciado Representante desde el mes de septiembre y hay constancia de eso de que nosotros solicitamos el estudio y trabajamos con ellos, hagámoslo a través del IETS el estudio para realizar el etiquetado, resulta que en el mes de enero cuánto se lleva al tema el mes de diciembre perdón cuando se lleva al tema el comité de contratación de ministerio no aprobó la contratación con el IETS y no la aprobó bajo la consideración de que había este había una serie de centros que tenían mayor capacidad y tenían capacidad para poder realizar este análisis y que no podríamos hacer esa contratación directa y nos hizo ese planteamiento al ministerio de Salud, yo afortunadamente tengo que decirlo, que siempre y nunca me he desprendido de las decisiones de ese comité y creo que mal haría como ministro de Salud y como persona que ya a mis años he tenido y he trabajado muy duramente cada poco peso que tengo en la vida, exponerme a una contratación indebida pasándome por encima la decisión del comité de contratación del ministerio de Salud, no lo hice, no lo hago y nunca lo haría, yo soy absolutamente respetuoso de las normas y mi honestidad y la honestidad del ministerio de Salud que ha sido una tradición importante está por encima de todo, entra la ley de garantías que nos plantea otra serie de restricciones y dentro de la entrada de la ley de garantías tengo que decir, hoy con la tranquilidad que me corresponde, que el ministerio de Salud ni el ministerio de Salud ni ninguna de las entidades adscritas del sector salud tienen un solo contrato que haya sido firmado durante la ley de garantías, hubiéramos podido hacerlo, no lo hicimos por ese respeto que siempre en el sector salud se ha tenido por las normas y por los riesgos que pueden implicar en determinado momento situaciones que puedan verse abocado los funcionarios, absolutamente claros, transparentes y honestos en ese sentido, por tanto se avanza en la convocatoria pública que en este podemos seguir, se expide la resolución 810 del 16 de junio, se hace la expedición de la ley, 15 días después, 2 semanas después se hace la revisión técnica de la ley, se hace la gestión administrativa para celebrar el contrato con el IETS, se declara por el grupo gestión contractual que no es viable la contratación directa, se decide hacer un estudio de méritos en febrero de este año, se hace la publicación el 28 de abril, se adjudica el contrato el 27 de mayo y se ha adjudicado el contrato, ya está firmado ya inicio por parte de la Universidad de Antioquia, entidad que claramente sabemos que es de la mayor idoneidad para realizar esto, se presentaron 3 entidades, de esas 3 entidades todas entidades universitarias se seleccionó por las características técnicas y también financieras obviamente en un contrato de menor cuantía la Universidad de Antioquia, el tema de la pandemia obviamente es un tema relevante, yo quiero simplemente a manera anecdótica decir, para poder formular la investigación de sustento del plan decenal de salud pública, la política de Estado más importante de 2 entidades que durante la pandemia que buscamos para poder hacer para poder tener contratos 2 entidades universitarias solamente se presentó una, ese es el grado de dificultad que hemos tenido para el tema. ¿Cuál es la ruta? Y yo creo yo creo aquí que hay un tema que es importante analizar porque el representante dice, ustedes textual lo que usted acaba de decir en su presentación, querido representante en mes y medio ustedes han debido expedir esa reglamentación en mes y medio, y me preocupa mucho esa afirmación, porque realmente esa afirmación de mes y medio es una afirmación que técnicamente requiere que todos hagamos una revisión de lo que significa reglamentar sí, y por eso traje esta ruta de lo que significa en Colombia

reglamentar, reglamentar una ley para este tema específico de reglamentos técnicos, el Decreto 1468 de 2020 nos obliga a hacer siempre un impacto, un análisis de impacto normativo, que dura de 6 a 8 meses, después viene una revisión y construcción del proyecto normativo que obviamente siempre toma de 2 a 6 meses, viene una consulta nacional, que debe hacerse de acuerdo con la resolución 1998 de 2017 y cuarto una solicitud de concepto previo al min comercio, que debe durar un mes para después entrar en una consulta pública internacional que dura 5 meses, solicitud de abogacía a la competencia 2 meses, solicitud de concepto al departamento al ministerio de la función pública 2 meses y revisión de la dirección jurídica ya para poder expedir el acto normativo que en general nos lleva de 2 a 3 meses, eso significa que en Colombia hacer un reglamento técnico nos gasta por lo menos 2 años, gasta 2 años y en la calle la en los medios de comunicación este tema se ha trivializado diciendo por qué no expiden ya, expidan la reglamentación ya, probablemente haya y hay países en los que la reglamentación se expide en 6 o 7 meses, es cierto, esos mismos países, algunos de esos países hoy, están preguntándose si en su constitución debe estar la expresión Estado social de derecho, esos países, algunos de esos países, nosotros la tenemos desde el año 1991 y eso obviamente implica unas consultas para todo, para hacer una carretera si se atraviesa el grupo indígena y no hace la consulta se atravesó y quedó el carril sin terminar y así hay cientos de carreteras en Colombia, para nosotros la reglamentación significa hacer consultas nacionales y consultas que por normas internacionales el ministerio de Salud tiene y está obligado a hacerlas, de manera que, esto no es simplemente soplar y hacer botellas, hacer una reglamentación es un hecho absolutamente que tiene unos procesos, de hecho la reglamentación sobre grasas trans, que se terminó en el año 2012 gastó 3 años; la reglamentación de sodio del sodio 11 años, eso nos lleva a que nosotros en un grado de eficiencia tengamos que hacer una reglamentación en 24 meses. ¿Cuál es la ruta que venimos planteando en Colombia para poder terminar esta reglamentación? Primero tenemos una ruta que podemos hacer, ya que afortunadamente representante tenemos la Resolución 810 vigente, si no hubiéramos tenido la Resolución 810 nos podíamos gastar 2 años haciendo esta reglamentación, pero dado que está la 810 y gracias a que está la 810, podemos hacer modificación en lo que concierna a dos temas fundamentales, la forma del etiquetado y el tema de los umbrales para los cuales se considera ese etiquetado, que es un tema del cual no se habla, pero es importante porque si uno pone el límite en un punto o el límite en otro eso hace una importante diferencia y eso va a salir del análisis que haga el ministerio de Salud con base en los estudios, entonces tenemos una ruta que llamamos ruta corta que es análisis e impacto normativo que deberíamos estarlo terminando entre el 17 y el 30 de julio, revisión del proyecto de construcción del proyecto normativo que tiene un tiempo que lo podemos hacer en 2 semanas, consulta nacional que estaríamos planteando desde el 16 al 31 de agosto, una solicitud de concepto previo al min Comercio que estimamos que debe tomarnos 6 días, consulta pública internacional que necesariamente contemos contar con 60 días y de la abogacía de la competencia 30 días y concepto de función pública que estaríamos terminando el 30 octubre, donde el objetivo es antes del 16 de diciembre que entra en vigencia la 810 en lo que compete a estos temas, tengamos la modificación, antes yo tengo que decirlo con claridad, tranquilidad y honestidad es imposible, es absolutamente imposible, la ruta nos lleva a que el 16, 17 de diciembre tendríamos que tener esa reglamentación, eso es viable, claramente es viable eso es lo que estamos planteando y eso es lo que necesitamos tener para tener la mayor celeridad posible en esta reglamentación. Yo quiero terminar con una reflexión que me parece y que se planteó acá, no creí que se fuera a plantear, pero que me parece muy importante, desde el mes de septiembre del año pasado se inició a través de medios una campaña, una presión y una estrategia de conflicto jurídico hacia el ministerio de Salud y exposición pública del ministerio de Salud a través de campañas, cuñas, el tiempo prime en diferentes medios de comunicación, en las estimaciones que hemos hecho sobre las diferentes cuñas y diferentes que se han expedido, se han se han hecho por los diferentes medios de comunicación nuestro análisis lleva a que se han invertido al menos mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) en esas cuñas, mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) frente a un tema en el cual una simple conversación de la sociedad civil o de quienes estuvieran interesados con el ministerio de Salud hubiera podido dar esa claridad que tenemos hoy, yo me pregunto qué sentido tiene gastarse miles de millones de pesos en campañas señalando al ministerio de Salud, señalando al ministro de Salud,

claramente tratando de generar desconfianza y falta de credibilidad en una institución como el ministerio de Salud, para poder generar unos efectos que uno no entiende, primero ¿Quién financia esos miles de millones? Los financian los papás que pagan o pagamos una contribución a unas entidades, si eso es así, ¿Es un dinero bien invertido? Si eso es así, no debería invertirse en campañas para los niños para tener una mejor acceso a los alimentos, una vez salga el etiquetado por llevar ese etiquetado y mostrarle a la gente cómo debe leerse un etiquetado, es que aquí cuando somos muy doctores a veces se nos olvida que la gente ve una etiqueta, pero que hay que enseñarle a leer o en otras cosas que son mucho más relevantes, algunas de las otras estrategias que hay acá para afectar el tema de la obesidad, ¿Cuáles son las motivaciones que hay detrás de esto? Son motivaciones de afectar la credibilidad del ente regulador del ministerio de Salud, ese ministerio de Salud es una entidad técnica, como a usted les consta queridos representantes, nosotros llevamos 12 años en los cuales los ministros de Salud han sido ministros técnicos, ministros que no se dejan amilanar por consideraciones políticas, nosotros aquí en el año 2009 se implantó la ley antitabaco, una batalla mucho más dura que está, pero muchísimo más dura con la industria, con todo el mundo, con unos intereses multimillonarios, de los 13 años, este ministro ha estado 7, siendo celoso vigilante que la ley antitabaco se cumpla día a día y me he dado las peleas con la industria que tengo que darme y me las seguiré dando hasta donde sea necesario y hemos logrado reducir de 20% la prevalencia antitabaco a 8.4 que fue la última medición. Este ministerio de Salud en el manejo de la pandemia, si hay algo y de lo cual se puede sentir orgulloso, es que desde el más rico hasta el más pobre aquí en este país los empresarios, los más poderosos para acceder a una vacuna tenían dos decisiones o se esperaban al turno que les tocara o se iban de Colombia en su jet privado o pagaban o los de clase media pagaban allá un pasaje para irse a Miami a aplicar la vacuna, pero nosotros transigimos, nosotros no somos ese ministerio que se trata de caricaturizar acá, nosotros somos la autoridad sanitaria de este país y hemos sido una autoridad sanitaria consecuente, técnica, no somos una autoridad sanitaria entregada a nadie, a ningún interés, y ojalá porque ahí la última publicidad que se está sacando dice, que miren a ver qué porque este Gobierno no fue capaz que entonces a ver si los próximos candidatos, los candidatos próximos van ahora sí a reglamentar la comida chatarra no, la pregunta es, ¿Serán que los propósitos son politizar la acción de ministerio de Salud? Sí eso es lo que se busca aquí estamos muy graves, muy graves y, si las que financian estos son organizaciones internacionales porque no tengo ni idea quién financia esto, a esa organización hay que decirle están muy equivocados ustedes, esto no es Sudan del sur, esto no es Sudan del sur, esto es Colombia, un Estado de derecho donde hay unas normas que son largas, que son demoradas si probablemente, pero que al final hay un respeto a la institucionalidad y de la población y eso es lo que este ministerio de Salud representa, es el capital institucional de un país que pudo atender una pandemia con las mejores condiciones y que ha tenido la confianza de todos los colombianos, seguramente algunos no nos querrán, pero todos sabrán de reconocer que aquí se trabajó para todos, muchas gracias querido Presidente.

El Secretario. Gracias señor ministro doctor Fernando Ruiz Gómez, doctor Cala usted me puede acompañar acá mientras llega el Presidente o el doctor Cristancho por favor le pido el favor, doctor Cristancho aquí todos son muy juiciosos ministro, para poderle dar la palabra creó al doctor Julio César Aldana director de INVIMA, doctor Cristancho venga acá adelante presida la sesión por orden alfabético.

El Presidente. Gracias querido ministro doctor Ruiz, y a continuación, doctor Aldana del INVIMA tienen usted la palabra, perdón doctor Aldana, el doctor Juan Diego Echavarría va a intervenir moción o que me está pidiendo doctor Juan Diego. Tiene usted la palabra doctor Juan Diego.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente, cuándo inició la discusión inició el debate de control político, yo sí me hacía una pregunta muy simple muy sencilla, esto es un debate para responder una inquietud que presentaba el doctor Mauricio Toro y la inquietud es porque no se ha presenta una reglamentación y quise escuchar los compañeros, se presentó el altercado, se presentó la controversia por las palabras con que se tratan a los funcionarios, que tampoco estoy

de acuerdo con ellas y seguía con el interrogante y que ira a contestar el ministro, porque la pregunta es simple y concreta, ¿Hizo o no hizo la resolución o expidió la resolución que reglamenta la ley que regula la comida chatarra? Y escuchándolo a usted ministro, me da plena claridad, tranquilidad y le quiero hacer el reconocimiento que usted se ha ganado con todos los colombianos durante todo este tiempo y la respuesta es simple, sencilla, clara, tiene un procedimiento, el procedimiento ya inicio hay una ley que es una ley contractual, en ese estatuto contractual usted no puede brincarse las etapas contractuales, tiene que someterse a la rigurosidad del mismo, ya adjudico el contrato, el contrato está en ejecución, una vez entreguen el insumo se presentan unos pasos de reglamentación y se expedirá la reglamentación, yo creo que con eso tiene que terminar el debate de una manera satisfactoria para quien le habla, esa realidad jurídica usted no puede escapar a ella, esa realidad jurídica no puede escapar a la voluntad del ministerio y usted actuado tal cuál como es, entonces quedo tranquilo y satisfactoriamente cumplido la citación del debate de control, que yo no lo hice, pero para mí sí es satisfactorio y no me quería retirar de este debate de control político sin hacerle un reconocimiento a usted, para mí usted es el funcionario más destacado de este gobierno, le tocó enfrentar una crisis, le tocó enfrentar la pandemia y yo creo que todos los colombianos a pesar de las dificultades, a pesar de las muertes, a pesar de los enfermos en nuestras familias, a pesar de las pérdidas creímos 100% en el ministerio de Salud y, sobre todo, 100% en el ministro, yo recorría muchos departamentos, muchas ciudades y escuchaba con agrado yo le creo a ese señor, ese señor es una buena persona, ese señor es un muy buen funcionario y, en medio de la crisis se conoce el talante de las personas y yo creo que usted está preparado para el mundo público y yo creo y estoy confiado que la labor más destacada de los funcionarios de este gobierno fue la suya, por eso en nombre de todos los colombianos hoy aquí representando a muchos de ellos le quiero decir a usted mirándolo a los ojos, le creo, muchas gracias por lo que hizo, Dios lo bendiga, salvó muchas vidas, sacó adelante la pandemia y me siento orgulloso de contar con servidores públicos como usted, muchas gracias ministro.

El Presidente. Doctor Aldana tiene usted la palabra.

Doctor Julio César Aldana Bula, Director INVIMA. Gracias apreciado representante, muy muy buenas, muy buenas tardes a todos quiero dar un saludo muy especial a todos los H. miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, en especial a su Presidente al doctor Cristo, al señor ministro de Salud, por supuesto a todos mis compañeros de gobierno y al Representante citante al doctor Mauricio Toro, yo creo yo creo señor ministro que usted ha hecho una exposición muy completa de todo lo que ha sucedido aquí, entonces voy a ser muy breve, yo creo que me voy a gastar solamente 5 minutos, les pido el favor que proyectemos la primera diapositiva, en donde mostramos lo que yo traigo como agenda como INVIMA para esta para esta citación que en buena hora se ha hecho, porque todas estas discusiones creo que son válidas y son muy útiles para el país, voy a referirme muy brevemente a lo que es el marco normativo, a lo que es los ambientes saludables que esta descrito en la norma reciente en la ley y por supuesto a todo lo que tiene que ver con el rotulado nutricional y frontal, en la siguiente diapositiva nosotros podemos ver claramente, cuál es el marco normativo en que se ha movido Colombia, y lo primero que hay que decir es que Colombia ha tenido una norma de rotulado que trata de muchos años atrás desde el año 2005, ya en el año 2011 había una había una norma una resolución la 333 que es una norma voluntaria, voluntaria perdón para el rotulado nutricional y que la reemplazo, como ya se ha expuesto aquí por parte del señor ministro y de varios de los miembros de la Cámara de Representante de la Comisión Séptima, la resolución 810 que dicho sea de paso es una resolución obligatoria y que el señor ministro magistralmente ha expuesto como es la ruta regulatoria para que esa resolución entre en vigencia, que lo va a hacer en este año, en el año 2022, hacia el 16 de diciembre, obviamente no se puede desconocer esa Ley 2120 que ya también la han señalado ampliamente y es por de la cual, entre otras, se adoptan las medidas que promueven los entornos alimentarios saludables y con respeto a esos entornos saludables o ambientes saludables, yo sí quiero hacer dos reflexiones como entidad que promueve y protege la salud pública de los colombianos, aquí se ha mencionado por parte del Representante citante de Mauricio Toro; del doctor Carlos Acosta, Vicepresidente de la Comisión Séptima y de otros

de otros miembros de la Comisión algo que es muy importante doctor Hughes y que usted también lo mencionó que es el tema de los determinantes en salud, los países desarrollados y Colombia no es la excepción, en este caso, mira mucho hacia a los determinantes en salud, no se pueda hablar de salud cuando nosotros no estamos de agua potable, decretas y obviamente cuando nosotros no estamos hablando a la gente como lo ha hecho el ministerio de Salud como lo expuso el señor ministro en la presentación que acaba de hacer que lo que es una alimentación saludable, de lo que es un hábito de vida adecuado, nosotros tenemos que seguir enseñándole a los colombianos, yo se lo voy a enseñar a mis nietos, yo sí quisiera que mis nietos llevara en lonchera un pedazo de mazorca, un pedazo de fruta, un pedazo de aguacate como fuente saludable de grasa, un huevo, un pedazo de pollo, un pedazo de carne como fuente de proteína y que entendiera la población colombiana que cuando nosotros nos alimentamos bien, que cuando nosotros de alguna manera tenemos un hábito de ejercicio saludable, pertinente a nuestra edad muy seguramente vamos a dejar de visitar al médico, vamos a dejar de ir a la clínica y vamos a dejar de consumir medicamentos costosos, que muchas veces atentan incluso contra el equilibrio financiero de los sistemas de salud y obviamente contra la salud pública, entonces yo celebro que en este espacio se esté hablando hoy de esos determinantes de salud, porque son fundamentales en el manejo de la salud pública, obviamente lo decía el doctor Carlos Acosta también, allí también hay que guardar un equilibrio porque nosotros esos determinantes en salud pasan por el rotulado de los alimentos solamente no, esos determinantes son muy amplios y el gobierno colombiano, este Gobierno del señor Presidente, del doctor Iván Duque, bajo la rectoría del ministerio de Salud del doctor Fernando Ruiz ha trabajado con ahínco para seguir avanzando en que esos determinantes de salud impacten positivamente la salud pública, y solamente quiero hacer referencia a algo que dijo el Representante Cala, no se necesita para alimentarse bien tener más recursos, no se necesita ser rico para alimentarse bien, si nosotros nos ponemos en la tarea de ver cuáles son los macronutrientes, los micronutrientes que necesita una población para ser saludable yo creo que muchos se van a llevar la sorpresa de que no es cuestión de dinero, no es cuestión de poder adquisitivo sino cuestión de conocimiento, por eso esa ley que está hablando de estos ambientes saludables y que habla de esa pedagogía es muy importante que se concrete cómo nosotros le llegamos a la población colombiana y les enseñamos que no necesariamente hay que tener más dinero para alimentarse mejor, y que alimentarse mejor y tener un hábito de ejercicio repito coherente, pertinente con la edad muy seguramente va a impactar positivamente nuestra salud y va a impactar positivamente el sistema. Creo que ya es reiterar lo que el ministro había dicho, hay tres sustancias que en el rotulado, yo creo que ya se ha hecho suficiente ilustración, que son el sodio, los ácidos, grasas saturados y las azúcares las sustancias que nosotros tratamos a través de la norma en las que tratamos de concientizar de acuerdo a los niveles que se deben de utilizar a la población en general y, advertir si esos alimentos que están consumiendo son altos, son bajos o no contienen o no representan ningún riesgo en su consumo para la población. Lo que está sucediendo en el mundo, nosotros podemos ver claramente y eso lo ha dicho el Códex Alimentario, aquí no hay un consenso aún a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud lo reconoce así, no hay un consenso en cuál es el mejor rotulado para advertir a la población sobre los riesgos de estas sustancias, reitero los azúcares, ácidos grasos y el sodio, ahí vemos, por ejemplo, lo que sucede en México, en Ecuador, que se utiliza un sistema de semaforización, en Chile que se utiliza el conocido aviso octogonal o hexagonal octogonal y así vemos que en Estados Unidos, por ejemplo y en Europa casi que dan libertad a la industria y a los consumidores para utilizar el aviso que corresponda o que ellos tengan a bien mostrar para alertar a la población sobre los contenidos de estas sustancias. Hoy en Colombia nosotros tenemos este rotulado o estos avisos frontales, para terminar y esto es lo que nosotros hemos hecho, Representante Toro, que asumo con humildad la recomendación y la el llamado de atención que usted hace como parte del legislativo, nosotros como INVIMA, tenemos la obligación de hacer capacitación a los destinatarios de una norma que hoy está vigente ya lo ha dicho el señor ministro, que es la resolución 810 para que ellos conozcan el alcance de la resolución, que dicho sea de paso, lo quiero reiterar no entra en vigencia sino en diciembre 17 del año 2022, entonces esas son las labores que nosotros hemos hecho hasta ahora de capacitación, pero esa es la norma que nosotros tenemos vigente esa es la normatividad sanitaria vigente sobre la cual nosotros podemos movernos como agencia regulatoria y es lo que nosotros hemos hecho, y

hasta ahora, no hemos hecho sino hacer autorizaciones de etiquetas sin ninguna labor de inspección de vigilancia y control, aquí quiero traer también a colación algo que yo considero importante, señor ministro, y es lo siguiente, Colombia en buena hora este gobierno también promulgó una ley, que es la ley de emprendimiento en donde muchos micros y pequeños empresarios que tienen tarifas diferenciales hoy para el registro sanitario, algunas de esas tarifas ya esas tasas exentas creo que nosotros en INVIMA vamos a hacer una labor en lo que nos queda de estos dos meses de mucha difusión y de mucha capacitación, porque no queremos que estos microempresarios vayan a montar unas etiquetas que luego les vaya a tocar devolver y entonces vayamos por lana y salgamos trasquilados, porque les diferenciamos la tasa o los exentamos en la tasa, pero desperdiciaron la etiqueta, de tal manera que nosotros como agencia sanitaria estamos en eso; yo quiero terminar, doctor Mauricio, dándole las gracias, reiterando el agradecimiento no solamente como director del INVIMA sino como ciudadano, yo como médico como medianamente experto en asuntos regulatorios creo que es necesario que el pueblo colombiano cada vez tenga más información sobre qué debe comer, sobre cómo debe moverse y cómo debe evitar que el sistema colombiano trate cada vez más enfermedades, nosotros debemos tratar es gente sana, porque el equilibrio financiero del sistema de salud, también lo digo con la venia del señor ministro, que es el órgano rector de todo, esto el equilibrio financiero de los sistemas de salud es algo que hay que cuidar, muchas gracias a todos.

El Presidente. Gracias doctor Aldana, a continuación, tiene la palabra el doctor Mauricio Toro citante de este debate de Control Político, Mauricio Toro tiene usted la palabra.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente muchas gracias, lo primero que quiero decir antes de culminar con mis conclusiones es que yo fui clarísimo desde que inicie mi debate en la mitad y al final, en que una cosa es el desempeño grandioso y maravilloso del ministro de Salud en cuanto al esquema de vacunación y de haber mantenido un ministerio en medio de una pandemia y lo dije al principio, a la mitad y al final, lo cual se lo agradezco y me sumo a las palabras del Representante Echavarría cuando habla de que miles como lo dije yo, cientos de vidas se salvaron gracias a la gestión suya de su equipo, de su ministerio y de su trabajo y de eso no tengo duda y lo dije, pero el hecho de que yo celebre, reconozca y felicite y por eso dije que estaba de acuerdo con la condecoración que le dieron por ese tema de las vacunas no implica que yo me deba quedar callado frente a las falencias y las ausencias de su parte frente a la reglamentación de la ley comida chatarra que no es una cosa pequeña, entonces quiero que quede muy claro y se lo dije y lo dije que era mi gran desilusión técnica, porque para mí usted era el mejor ministro que tenía este gobierno y que cuando yo he tenido aquí que felicitar ministro lo he hecho, como en su momento lo hice con el Director del DNP, como lo hice con el ministro de Vivienda, gente correcta transparente maravillosa que ha trabajado a pesar de yo hacer parte de la oposición, porque mi posición como aquí la conocen mis compañeros ha sido siempre técnica, tanto así que he sacado proyectos adelante firmados por los compañeros del Centro Democrático, mis proyectos particularmente los hago firmar por congresistas de todos los partidos políticos, porque creo que el bienestar ciudadano está por encima de los colores políticos, y eso quiero que quede muy claro y se lo reitero mi felicitación y mi orgullo por el lujo de ministro que tuvimos en el marco de la pandemia. ¿Por qué mi desilusión? Porque insisto como arranqué mi intervención, la salud es un todo completo y en esto usted nos falló y el que yo reconozca su gran trabajo y el éxito que tuvo usted y su equipo de trabajo, que ojalá todas las condecoraciones globales le lleguen porque me sentiría orgulloso y las celebraré y las aplaudiré para usted y para su equipo por el esquema de vacunación, pero me siento supremamente defraudado y lo tengo que decir, como muchos colombianos frente a la inoperancia y la inacción de la reglamentación de la comida chatarra y frente a toda la trampa que hizo el ministerio en la aprobación del proyecto de ley que lo hice al inicio de mi presentación, incluyendo la emisión de la resolución 810 para detener la ley. Dice el ministro que el etiquetado no puede ser la única estrategia contra la obesidad, yo estoy de acuerdo, nadie ha dicho lo contrario, pero esta es una de las más importantes dentro de tantas otras que hay y se hace necesario, y el ministerio tiene clara las distintas estrategias para reducir la obesidad como lo mencionó aquí con los impuestos saludables, por ejemplo, pero el gobierno no las ha querido adoptar como política pública teniendo

toda la facultad para hacerlo, entonces insisto yo aquí que lo que denota la intervención, ministro, es una hipocresía del Gobierno Nacional con la salud pública, porque pudiendo hacer esto nunca lo hicieron esto nunca lo hicieron, no necesitaban una ley pudieron haber hecho algo superior, pero vinieron a acelerarlo y afanarlo cuando vieron que la ley se oponía a lo que decía la industria, frente a la interferencia de la industria en temas de salud pública, ministro yo creo que hoy queda claro que a este gobierno y a usted no le preocupa la interferencia de la industria en la definición de las políticas públicas de salud, y por qué se lo digo y se lo reitero, dice usted, que nunca se ha reunido con la ANDI y yo le creo, yo a usted le creo, pero la injerencia de la industria se ha hecho a través del min comercio, el min comercio que fue el que lideró de alguna manera esta discusión en la que usted se silenció y en las decisiones pues son claras, esas interferencias de min comercio porque no es casualidad que el contenido de la resolución sea lo mismo, igual a lo que solicitó la ANDI antes de esa resolución y en muchos de estos espacios cuando trataron de que no se presentara este proyecto de ley, ahí se abre un gran interrogante y yo lo tengo que decir; dice el ministro que solo el Artículo 5 está sujeto a reglamentación, ministro yo creo que es importante que revise esta declaración porque eso implicaría que usted no conoce el contenido de la ley, el artículo 3 establece que el min salud debe fijar una clasificación de comestibles según el procesamiento y su nivel y debe fijar los perfiles de nutrientes críticos, tiene que reglamentarse; el artículo 8 establece que el ministerio de Salud debe fijar estrategias y hábitos de alimentación saludable y le ordena fijar esas estrategias y reglamentarlas; el artículo 12 le impone al ministerio la obligación coordinada con otras entidades de implementar a nivel público y privado los llamados entornos saludables laborales, eso también requiere una reglamentación; el artículo 13 impone al ministerio la obligación con otras entidades de implementar programas de actividad física en los establecimientos educativos y públicos, ahí son varias cosas y, el 5° que es la nuez del asunto, que es lo que yo no logro entender, por qué no empezó desde antes a pesar de que sus justificaciones no me convencen, nosotros estuvimos en febrero y no nos dieron respuesta, fueron varios los pedidos de que nos dijeran qué era lo que estaba pasando, esto nunca lo presentaron, un silencio completo, qué más puede pensar la sociedad civil y nosotros; cuestiona usted que las organizaciones civiles hagan campañas públicas, yo le recuerdo al ministro que los ciudadanos pueden hacer cualquier cosa desde que no esté prohibida, lo que sí me preocupa es que a usted le preocupe más los 1.400 o no sé cuántos millones se gastó la sociedad civil en tratar de hacer incidencia para que esto se reglamente de manera adecuada a reglamentar de manera adecuada para evitar los costos infinitos de lo que cuestan las enfermedades que se adquieren por malos hábitos alimenticios y por no implementar un etiquetado frontal, hay que entender que muchas de esas de esas notas de prensa ni siquiera es que sean pagadas, ahorítica aquí está esperando noticias Uno; Caracol; RCN, a ellos no les están pagando por estar aquí, claro hay un sistema de valoración de cuánto vale una nota si la pagaron, pero me preocupa es que el centro del debate entonces se dé en cuánto se gastó la sociedad civil en tratar de hacer incidencia para que se demuestre que no se ha reglamentado bien en lugar de hablar de por qué no se reglamenta, y si usted tiene alguna acusación contra las organizaciones civiles pues proceda ante la Fiscalía al poner las denuncias ministro, de lo contrario en vez de estar buscando cuánta plata se gastan yo creo que es importante que se dedique a cumplir la ley y los mandatos claros que nosotros pusimos en la Ley 2021 para que no sean más las excusas, que llenen estas presentaciones sin tener el etiquetado, así que es usted el que está incumpliendo la ley, las organizaciones sociales y la sociedad civil no y los ciudadanos tampoco, hay unos tiempos yo espero que los cumplan, finalmente lo que queda claro es que aquí lo que ha habido es una intención deliberada de retrasar la reglamentación de la Ley 2021, pero completamente deliberada, la reglamentación se pudo hacer hace muchísimos meses ministro, este estudio que acaban de sacar se pudo hacer hace muchísimos meses y se esperaron hasta el final para correr improvisar sobre algo que pudo haber sido desde antes, y yo sí digo que ojalá el próximo gobierno asuma las banderas y el clamor de la ciudadanía porque es que sacar esto adelante fue muy difícil, la salud pública hoy no ha sido una prioridad del gobierno, es claro que se ante pusieron los intereses de algunos gremios como la ANDI antes de la salud de los colombianos y yo sí creo que es muy importante que nosotros logremos avanzar en una reglamentación que le dé una respuesta a los ciudadanos, pero ojo este acto de demora le cuesta mucho a las Mi Pymes, que van a tener que etiquetar, porque nosotros dimos un año para

reglamentar, no un año para empezar la reglamentación por lo menos de ese artículo 5° que habla de ese estudio que había que hacer, entonces esa preocupación no se resolvió yo final me angustio usted reconoce que la OPS habla de ese etiquetado octagonal y lo que le pido ministro es, en los pocos días que le quedan a este gobierno por la salud de los colombianos, por la claridad las micro pequeñas y medianas empresas que están en este momento en una angustia porque no saben cuál va a ser el etiquetado que tienen que poner y como lo reconoció su ministerio, arranquen con el que ya dijimos que si hay que cambiarlo en el camino y el estudio dice que hay que cambiarlo si se tiene que cambiar, eso genera incertidumbre y es irresponsable por los micro, pequeños y medianos empresarios y ojalá el ministerio de Comercio que se opuso tanto a esto, pues pueda garantizar una salvaguarda para que estos micro, pequeñas y medianas empresas puedan etiquetar de manera correcta, así pues que yo sí le quisiera pedir al ministro que hable con mucha más claridad, yo quedo supremamente angustiado porque no son satisfactorias las respuestas que se dieron acá, usted habló de la respuesta que dio la sociedad civil, la sociedad civil habló claramente en esa carta y en ese comunicado que aunque era un buen paso para que el gobierno se empezara, digamos, a interesar en el etiquetado fue claro en la palabra exceso, fue claro en criticar exactamente en la forma del etiquetado y usted trata de hacer ver como si muchas personas hubieran dado un visto bueno a esa resolución cuando lo que se dijo era, que era un buen paso para avanzar, pero que faltaba muchísimo contenido sobre todo si habló siempre de que debe ser octagonal, se habló siempre que debe hablar de excesos y se habló siempre de que esto era injusto dentro de las discusiones que se dieron, de hecho dentro del documento que ustedes envían omiten que esa fue una de las solicitudes de parte de la sociedad civil, entonces eso para mí genera inconformidades y angustias y yo lo que le pido es que cuanto antes saquen sin duda esta resolución adelante para que haya claridad, porque eso es lo que pide el país, así sea a última hora y a los empujones y este debate de control político que es una función del Congreso de la República es precisamente para garantizar el cumplimiento de las leyes que saca el Congreso de la República y de las luchas que cada uno da, todos aquí han sido citantes al debate de control político, esto no es personal, esto es técnico, esto es político y claro que es político ministro cuando usted dice que esto se politizó, todo tiene que ver con política y la injerencia de la ANDI es política, la injerencia de la sociedad civil es política, la solicitud de los ciudadanos es política, el actuar de los congresistas es político, el Gobierno es política, todo tiene que ver con política, entonces no puede decir usted que esto se utiliza para una manipulación política porque al final estos debates pues se tratan precisamente de política, así se transforma las sociedades con política, así se logran los avances o los retrocesos con la política, y esto sin duda es un debate social nacional y yo sí pido que no minimice el impacto de lo que implica un etiquetado frontal porque estudios son los que hay, como decía yo, para un estudio otro estudio sin duda que han demostrado que es importante que la gente cuando vaya a los supermercados a comprarse algo por lo menos sepa, un compañero aquí decía que una gaseosa no hace daño que si se toma mil, el problema es que la persona que se esté tomando o se esté consumiendo ese producto si no sabe y no tiene una advertencia de qué tan nocivo es cómo va a saber cuánto debe consumir, si es poco, mucho o nada, si es importante ministro, es importante que la gente cuando vaya a los supermercados tenga información, clara, certera, concisa, sencilla fácil de leer de sí esto tiene un exceso o no, cada colombiano que se coma lo que quiera pero con la información adecuada para tomar las decisiones, porque hoy lo que está pasando es que muchos colombianos compran comestibles y productos que no son saludables con una falsa promesa de que los son, los estamos matando, los están envenenando y eso es lo que es la comida chatarra, luego a usted le toca lidiar con los excesos de costos del sistema de salud, atendiendo enfermedades derivadas de una mala dieta alimenticia que no en su generalidad es por la falta de etiquetas, pero si se podría reducir parcialmente con el etiquetado, entonces creo que es una responsabilidad que usted tiene, no cierro sin decir nuevamente mis felicitaciones por la vacunación y lo he reiterado, pero lamento muchísimo que usted nos haya quedado mal con el etiquetado, en los pocos meses el país estará atento en los medios de comunicación atento, las organizaciones de la sociedad civil atento, seguro nos pagarán prensa otros no, los ciudadanos lo daremos, yo paso a ser un ciudadano a partir del 20 de julio y seguiré como ciudadano exigiendo una reglamentación adecuada para que haya normas claras y

que los colombianos sepan cómo es su derecho saber exactamente qué es lo que se están comiendo.

El Presidente. Gracias doctor Toro, señor Secretario alguno de los compañeros está pidiendo la palabra ya para dar cierre a este control político.

El Secretario. Presidente no está pidiendo nadie la palabra ni presencial ni virtualmente.

El Presidente. Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario. Presidente se ha agotado el orden del día.

El Presidente. Una pregunta Secretario, ya se leyeron proposiciones, hay proposiciones, ya se anunciaron proyectos.

El Secretario. Ya se anunció proyectos y se leyó proposiciones.

El Presidente. Bueno con esto damos fin a este control político, agradecer al doctor Aldana, a usted doctor Ruiz éxito, de verdad que creo que los colombianos con este debate han quedado un poco más claras las cosas y esperamos que miles de colombianos empecemos una mejor nutrición desde nuestras casas, muchas gracias, se levanta la sesión querido Secretario.

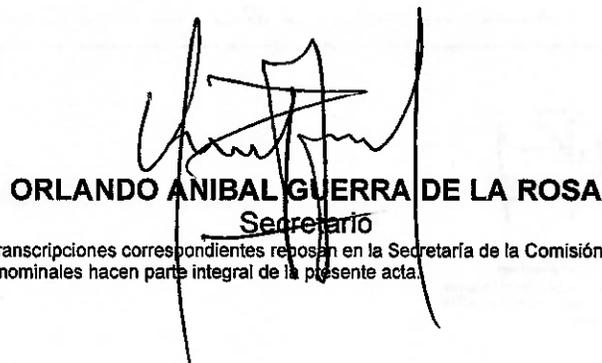
El Secretario. El Presidente ha levantado sesión siendo las 12: 45 horas y ha citado la sesión para el próximo martes a las 8 de la mañana, sesión que ya fue anunciada, martes 7 de junio a los 8 de la mañana en el tema del estatuto de oposición, muchas gracias, muy amables a todos.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró. Rosa Inés Ardila C.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990088-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 02 Mes 06 Año 2022 .

Hora Inicio: 9:42.

Asunto: Llamado a Lista

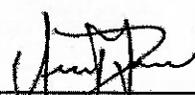
Hora Terminación: 12:45

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista		Excusa	No Asistió
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	Excusa.			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:07		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:01		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-			
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	-			
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		9:45		
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	Excusa.			
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

1A

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
facebook: camararepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		
	Votaciones		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A	VERSIÓN
PÁGINA	1		

Fecha: Día 02 Mes 06 Año 2022.

Hora Inicio: _____

Asunto: Impedimento Lacouture

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN		-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

2 10

Secretario de Comisión

Elaboró:

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904830
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES ADUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89989098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 02 Mes 06 Año 2022.

Hora Inicio: _____

Asunto: Expediente Remolón

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	Exusa	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		-
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	Exusa	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

3 10

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122511